



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 23-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA VEINTITRES, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Kimberly Corrales Camacho
Nelson Lobo Rodríguez
Saaed Calderón Hernández

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón (supl)
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Eddy Arturo Vargas Bustamante

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos, Melissa Magret Muñoz Espinoza

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Atención al público
- V. Asuntos de la presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Mociones
- VIII. Correspondencia recibida



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal– Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 08-04-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV	Atención al público
V	Atención a Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo - Camposanto de la Misericordia.
VI	Asuntos de la Presidencia
VII	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII	Mociones
IX	Correspondencia recibida
X	Asuntos varios
	Dictamen de Comisión

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultó aprobada por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Se procede a dar lectura a justificación de ausencia a la sesión ordinaria del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, por lo tanto, el Presidente Municipal Reg. Francisco Garro Carmona Hernández, en ausencia procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. José Andrés Jirón Jirón. A su vez, por la justificación de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga (por un mes), se procede a ascender a la Reg. Patricia Donaldson Dixon.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Funcionario Municipal Maikol Brenes. -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 21-2025**, celebrada el día **27 de marzo 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 22-2025**, celebrada el día **01 de abril 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

CAPÍTULO IV. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTÍCULO N° 04. **Grupo Organizado:** Asociación de Desarrollo Integral de Pocora.

Representado por: Ernesto Guadamuz-----

Silas Collado -----

Asunto a tratar: Presentación plan de trabajo y proyectos.-----

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz - Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Buenas tardes, la idea es hacer una presentación breve de los elementos fundamentales del plan de trabajo del 2025-2026 el cual fue aprobado en la última Asamblea General de la Asociación de Desarrollo de Pocora



Elementos Fundamentales del Plan de Trabajo de 2025-2026

Presentación en el Concejo Municipal de Guácimo el día 8 de abril de 2025



Misión y Visión de la ADIP



Misión

Fomentar el desarrollo integral de la comunidad de Pocora, mediante la prestación de servicios que cumplan con las siguientes características:

Calidad y eficiencia.

Continuidad

Transparencia.



Visión

Lograr que mediante la gestión y la coordinación de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, la población del distrito de Pocora sea una población más próspera, con mejor infraestructura comunitaria, con un manejo sostenible de su biodiversidad y más segura.



Principales Proyectos

- Quiosco Cultural: financiado con fondos propios. Se solicita apoyo para elaboración de los planos.
- Proyecto de huerta comunitaria y compostera.
- Proyecto de cancha sintética: presentado pre proyecto a INDER.
- Proyecto de Hogar de Ancianos
- Proyecto de Centro Cívico.
- Proyecto de funeraria.
- Proyecto de puente peatonal.



Puente Peatonal





Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.



Puente Peatonal



En uso de la palabra el Sr. Silas Collado – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Buenas tardes, como representante de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora me he permitido en esta tarde presentarme porque estamos bastante preocupados con el asunto del puente peatonal y voy a referirme un poco, pero hay un artículo que se lo voy a pasar al Señor Presidente en donde lo he leído bastante y donde se hicieron presentes en la Asamblea Legislativa para ir a proponer y manifestar la preocupación de ellos sobre las personas discapacitadas, señoras embarazadas, señores que andan en sillas de ruedas y con bordón, como referente a esto que Don Ernesto propuso ahí sobre la altura que tiene este puente que está ubicado a la par de la gasolinera ahí en Pocora y la altura que tiene este puente no es para que pasen peatones en sillas de ruedas y la pasarela que hicieron ahí es bastante incomoda e inclusive yo he visto gente que sube ahí y les cuesta llevar a personas con silla de ruedas y es agotador hasta salen sudando y al bajar sería bastante peligroso. -----

Ahora es bastante oscuro ahí y las personas que pasan de madrugada a sus trabajos les es bastante difícil o se les va hacer bastante difícil porque tendrían que arriesgarse a un asalto ahí a esas horas de la madrugada y de manera tal yo creo que el Concejo debería hacer un alto en el camino y ver que realmente ese puente no es para pasar gente que va con sillas de ruedas, señoras con niños en brazos y además de eso de mujeres embarazadas que van transitando ese puente, lo que se está tratando de ubicar es un puente que de verdad le favorezca a la comunidad y ya hemos visto nosotros el trayecto que hay desde la Argentina arriba del lado de la Escuela hasta donde está ubicada la clínica e irse a pasar a las Mercedes donde está ese puente ubicado pero no es lo conveniente, yo creo que el trazo que hicieron los Ingenieros ahí no fue lo conveniente y hay una propuesta del Señor Ministro en donde hay unos 14 puentes que van a ser ubicados y dentro de ellos está el puente de Pocora



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

y creo que debemos de manifestarnos por lo menos para que ese puente este año ojalá sea construido, ya que nos favorecería a todos para que si nos cierran esa parte de la 32 en donde ahorita están pasando los vehículos, motos, bicicletas y personas a pie y los banderilleros ya en la noche se van y la gente que viene ahí ya en la noche no pueden transitar. Ayer que yo iba de aquí porque tenía reunión con la Unión Cantonal a las 6 de la tarde, vias lo que cuesta pasar ahí porque los que vienen de Limón hacia Guápiles van a una alta velocidad y los que vienen de Guápiles hacia Limón también y aunque uno tenga que parar hasta que pasen esos vehículos es fatal y yo nunca me he visto en un trance de ser atropellado, porque soy muy precavido para manejar pero hay gente loca que se tiran ahí cuando vienen vehículos a gran velocidad y esa cortina es lógico que va a ser cerrada y nos van a quitar el paso ya ahí y tendríamos que dar la vuelta viniendo de Guápiles y cruzar por detrás del Colono y pasar el puente para llegar hasta el lugar donde vamos a ir a Pocora y es bastante difícil eso. -----

Creo que en esta tarde sería bueno que el Concejo tome nota y el segundo punto que yo quiero aquí presentar es la preocupación que tengo yo como presidente de la Asociación de Desarrollo y lo primero es que aquí en el Concejo se aprobó la calle que va hacia la clínica donde hay un alto por donde estaba la casa del señor Chacón hacia el norte y luego de regreso hacia el sur que es lo que queremos que se haga para que se habilite esa calle pero que solamente para la entrada y luego la salida por el otro lado hacia el sur, yo he visto percances ahí de gente que atropellan y ya han pasado accidentes ahí, la compañera que es regidora allá en Pocora presentó la moción y fue aprobada por el Concejo ya hace como 6 meses y no se ha procedido y yo la traje también hace como unos 22 días más o menos y le di esa misiva a la Señora Alcaldesa para que la trajera aquí o le diera la orden al ingeniero que está un poquito dormido pero hay que despertarlo, porque yo creo que si las cosas se aprueban aquí se deben de ejecutar pronto. -----

El otro punto es con respecto a unas alcantarillas que dejó el antiguo presidente el señor Orozco en donde hay como 25 alcantarillas ahí e incluso están unas ahí que sin permiso las dejó en propiedad de la Asociación de Desarrollo en un lote vacío y hay otras por el lado del puesto del ICE y ahí las dejó él ya que era un proyecto que él tenía para beneficio de él como tiene esa pizzería y entonces él estaba sacando ese proyecto ahí pero el ferrocarril INDER no se lo aprobó y dejó la calle inservible.

Yo le mandé al señor las fotos y ojalá que eso pronto se pueda arreglar para que el lugar Pocora sea un poquito más despejado y más bonito, hay una basura que nos preocupa y hay una vecina que nos tiene ya bastante incómodos porque a cada rato nos está diciendo que esa basura está pegando al lado de su propiedad y quiere que se la quiten ahí porque ahí no se echan basura y entonces es para ver si nos ayudan por lo menos para sacarla con algún Backhoe o alguna vagoneta para sacar ese basurero para ver dónde se puede ir a tirar, entonces esos son los puntos que yo



traía en esta tarde y agradecerles en esta tarde porque es la primera vez que la Asociación de Desarrollo tiene un poquito más de vínculo o más de acercamiento con la Municipalidad y yo me siento muy complacido por eso porque ya hemos tenido dos reuniones con el Consejo de Distrito y les hemos propuesto nuestros trabajos y ellos también; por lo tanto; yo como presidente y como representante de la Asociación me siento muy complacido porque tenemos ese acercamiento con la Municipalidad y creo que no será la última vez que vengamos aquí sino ahí nos van a seguir viendo porque hay muchas cosas que hacer ahí en este Distrito. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Me preocupa si lo del puente peatonal y los que hemos estado ahí nos damos cuenta lo difícil que es esa pasarela y que por ahí no se puede pasar y le cuesta a uno que puedo caminar pero ahora alguien con un bordón, una silla de ruedas o alguna mujer embarazada y lógico es difícil ir a las Mercedes ida y vuelta porque a cómo está la 32 rapidito alguien lo puede arrollar, creo que el compañero Saaed y Doña Blanca ya tenían algo en la Junta Vial con respecto a eso y excelente lo del lote con el INDER los felicito y al igual al Señor Saaed que ha estado en eso y lo de la basura quien es la vecina don Silas. -----

En uso de la palabra el Sr. Silas Collado – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Ella tiene una propiedad donde los Brown y ella tiene una propiedad que es vecina que la propiedad nuestra en donde tenemos ahí el puesto del Banco Nacional que se está alquilando y es un lotecito que tenemos ahí que está vacío y entonces ahí nos tiran un montón de basura. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es la que era la casa de Dalia Brown. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, Don Silas esas alcantarillas vienen de un proyecto del Gobierno anterior según lo dice usted, entonces voy a revisar porque hemos encontrado dentro de todas las cosas que hemos venido observando que hay proyectos que se compraron los materiales pero no había un proyecto específico como tal y supongo que ese debe ser uno de esos tantos que hemos venido encontrando, porque aquí incluso hay asociaciones de desarrollo que presentaron algún proyecto en algún momento e incluso ahí tenemos en el colono facturas de proyectos que no sé cómo salieron, pero que ni siquiera se ejecutaron, entonces ahora por eso estamos teniendo mayor cuidado a la hora de la presentación de los proyectos y les estamos dando



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

seguimiento porque si vamos a invertir en algunos proyectos determinados tenemos que darles Incluso un plazo de ejecución y que es lo que hemos venido haciendo con proyectos que quedaron pendientes el año pasado y le estamos dando periodos y plazos para ejecutar. -----

Entonces esas alcantarillas según entiendo ya tienen varios años de estar ahí y entonces vamos a recuperarlas porque definitivamente fue un proyecto en el aire que posiblemente no fue ejecutado por las razones que fueran y por supuesto que hay muchas comunidades que requieren de alcantarillado y vamos a hacer uso de ellas y voy a seguirlo con el departamento de infraestructura para ver si hay algo ahí dentro de las documentaciones que tienen ellos para ver para que fueron esas alcantarillas específicamente y en el tema de basura sí me gustaría saber exactamente dónde está ubicado y si es una propiedad privada porque dependiendo cómo está la situación también nosotros tenemos que hacer una revisión con el Departamento de Ambiente porque lamentablemente aquí en el Cantón existe una mala cultura de tirar basura en lotes baldíos y van acumulándose hasta ocasionar grandes dificultades, entonces de ahí tenemos que revisar primero con Marianela para ver ese caso en específico, pero sin necesitaría exactamente la ubicación dónde está ese cúmulo de basura; entonces ahora a las secretarías usted les indique y que ellas me lo trasladen. -----

Ahí me disculpo por llegar un poquito tarde, pero estaba en una reunión virtual sumamente importante con los Alcaldes de la provincia viendo un tema bastante interesante e importante para la Provincia, entonces no escuché el inicio, pero supongo que es parte de lo que me presentaron un día de estos que llegaron a presentar el plan de trabajo de ustedes y habíamos quedado en que podíamos colaborarles con el diseño del quiosco y que si necesito que nos sentemos un momento un día de estos para ver qué es lo que quieren ustedes y a través de la gestora de proyectos de FEMUCARIBE ver si ellos nos consiguen un arquitecto que les haga ese diseño porque yo les contaba que acá en la Municipalidad no tenemos ese arquitecto y lo que quieren ustedes es un diseño aunque sea sencillo pero de un quiosco, entonces un día de estos pueden acercarse para que me digan específicamente cómo es lo que quieren para yo poder pedir la colaboración a la unidad gestora de proyectos de un FEMUCARIBE. -----

En uso de la palabra el Sr. Ernesto Guadamuz - Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Los dos elementos que nosotros estaríamos solicitando sería los planos de diseño básico del quiosco que puedan ser seguidos por un maestro de obras que esa es como la idea, nosotros hicimos un diseño en AutoCAD que puede ser la base de un diseño ya más elaborado y luego lo otro es con los permisos Municipales que nosotros tenemos el lugar donde vamos a establecer el quiosco pero



en algunas ocasiones dependiendo del tamaño de la obra nos van a pedir un estudio de suelos, entonces eso era otro punto que tal vez la Municipalidad podría colaborarnos de ver cómo hacemos para que esos permisos se puedan dar y para hacer el estudio que se requiera si es del caso y que es lo más probable. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Claro que sí con mucho gusto les podemos ayudar en eso. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Don Silas usted hablaba de la calle que va de la casa de Abel Ramírez y José Antonio Chacón hacia el fondo buscando hacia la clínica. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si ellos lo que quieren es que esa calle sea para una sola vía nada más.

En uso de la palabra el Sr. Silas Collado – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Es correcto ya que además de ser una calle es muy angosta y para dos vehículos es muy incómodo entrar ahí y el asunto es que hay gente que no tiene cuidado para manejar y por eso mismo estamos solicitando esto porque es urgente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Entonces estaríamos con ustedes, muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Silas y Señor Guadamuz gracias por hacerse presente, es con respecto al tema de las alcantarillas ya que son bastante grandes para manejar caudales importantes y son alrededor si no me equivoco entre 11 y 12 alcantarillas o talvez un poquito más, pero esas alcantarillas señor presidente si me lo permite ya están en Pocora y que el proyecto no se haya ejecutado por una otra razón pero ya están ya en Pocora y sacarlas de Pocora para instalarse en otra comunidad es lo que yo no veo pertinente y más bien si ya las alcantarillas están en Pocora a través de la Asociación de Desarrollo ubicarlas para mejorar el sistema de alcantarillado en Pocora ya que están ahí y coordinar un proyecto nuevo en conjunto con la Asociación de Desarrollo ya que cada día hay más casas y necesitamos evacuar más agua, entonces más bien yo sugiero que se coordine con la Asociación de Desarrollo y se madure un proyecto ya que están ahí para que se puedan reubicar en Pocora y no se las lleven para otro lado ya que si hacen eso no van a regresar. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo creo en lo mismo que deben de quedar ahí mismo en Pocora, pero ahí el problema entiendo yo fue que se iban a meter en territorio INCOFER y pararon los trabajos porque no tenían los permisos y INCOFER no les dio el chance. -----

En uso de la palabra el Sr. Silas Collado – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, dice: Con respecto a esas alcantarillas ahí está marcada la calle donde el señor Orozco iba a poner las alcantarillas y las cuadrillas están estuvieron trabajando ahí cuando sacaron ese proyecto pero el asunto es que hay que caminar un poquito porque la calle donde está el negocio de los Hermanos Rojas toda la despedazaron y además de eso abrieron huecos ahí que no los taparon y es peligroso, creo si no me equivoco que era para beneficio más bien de él porque teniendo esa Pizzería el agua se le metía y entonces para que no se le metiera el agua iba a hacer ese trabajo; pero INCOFER le paro ese trabajo porque no era conveniente que pasara por debajo ya que una locomotora pesa y eso lo iba a destruir.

En uso de la palabra la Reg. Saida Sáenz López, dice: Buenas tardes, para retomar el punto Don Silas del puente peatonal sí es muy importante ya que yo soy parte de una persona con discapacidad y tengo una madre adulta mayor y ese puente realmente es urgente y espero que hoy aquí nos ayude el Concejo a retomarlo porque creo que ya se había quedado ahí, entonces a ver si nos ayudan a retomarlo porque es demasiado importante porque hay muchos niños y adolescentes que van al Colegio y algunos de ellos no tienen transporte y definitivamente tienen que irse por ese puente peatonal, otra cosa importante es que ahí no hay acera y si usted viene de Pocora a subirse al puente peatonal tiene que pasar por una gasolinera y eso es demasiado peligroso para un adulto mayor, para un muchacho que a veces andan ahí brinque y brinque ya que son adolescentes y no se fijan; entonces ese es un punto demasiado importante para retomarlo porque es muy peligroso que ellos pasen por al frente de una gasolinera. -----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: Referirme también a las alcantarillas que están en Pocora porque hay varias zanjas que quedaron abiertas y entonces no se pueden sacar esas alcantarillas de Pocora, porque hay que tapar esos huecos que quedaron abiertas y utilizar esas alcantarillas ahí mismo, tal vez no el proyecto que se estaba gestando sino por lo menos tapar todo ahí y no sacar las alcantarillas de Pocora, porque sí es cierto que después cuesta que regresen y para aclarar algo que lo he escuchado de varios líderes de Pocora y es que el puente peatonal que está en las Mercedes nunca fue hecho para Pocora sino



ese fue un cuento que metieron los de COSEVI para querer quitarse el tiro y yo consulté que porque habían hecho ese puente de las Mercedes y no en Pocora porque ellos tienen la responsabilidad de hacer un puente en cada Distrito que pasa la 32, entonces Mercedes es un Distrito aparte de Pocora por eso está ese puente ahí en las Mercedes y que también nunca estuvimos de acuerdo los de Iroquois porque pasa más gente en Iroquois que en las Mercedes; entonces la opción de trasladar el puente de las Mercedes a Pocora no es la más viable sino la más viable es trabajar juntos en equipo para poder hacer ese puente peatonal que sí es de suma importancia para el Distrito de Pocora y hay que trabajar para poder convencer a las autoridades de la necesidad de ese puente peatonal en Pocora. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí ese puente se tiene que quedar porque al lado abajo eso va a ser una ciudadela y entonces ahí se tiene que quedar y de ahí no lo puede mover.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aprovecho para los vecinos de Pocora y los que nos logren ver por las redes sociales con respecto a lo que comentó la compañera de Pocora Doña Saida y es que esa pasarela fue una decisión propia de COSEVI y yo les consulté directamente sobre la construcción de la acera para conectar Pocora centro y me dijeron que se contempló la pasarela pero no se contempló el paso peatón la acera propiamente, entonces están recaudando recursos porque ya ellos saben que deben de cumplir con ese requisito mínimo que es tener una acera a ambos lados de la ruta 32 para poder tener acceso desde el barrio El Carmen y Pocora centro para que las personas que circulen por ahí lo hagan de una forma segura, actualmente frente a la estación de gasolina no hay una acera debidamente construida y suponemos que en el momento en que se construya la acera ya va a ver un tipo de tope o de advertencia para los vehículos pesados al momento en que ingresen y salgan hacia la gasolinera y no es de preocuparse porque yo le decía a los vecinos que exactamente en esa misma configuración están las estaciones de gasolina en San José centro que a ambos ángulos aceras peatonales y no se han reportado ningún tipo de accidente hasta la fecha; entonces no es de preocuparse de que suceda lo mismo en Pocora porque habiendo ya una acera debidamente marcada y elevada los camiones sí o sí tienen que tener su precaución en el paso peatonal.

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo - Camposanto de la Misericordia..-----

Representado por: Edgar Taylor Morera -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Manuel Navarro Loaiza -----
Oneida Azofeifa Cordero -----
Laura Zúñiga Cowan -----
Cristian Jiménez Navarro-----

Asunto a tratar: Juramentación de junta administradora.-----

ARTÍCULO N° 06. Al haber conocido sido reconocido el nombramiento de la Junta Administradora del Cementerio Municipal de Guácimo - Camposanto de la Misericordia, mediante Acuerdo N° 02, de Acá de Sesión Extraordinaria N° 21-2025 de fecha 27 de marzo, y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo:-----

Nombre	Cédula
Edgar Taylor Morera	701190809
Manuel Navarro Loaiza	700970185
Ingrid Cartagena Valverde	901090223
Oneida Azofeifa Cordero	70120155
Laura Zúñiga Cowan	700730181
Cristian Jiménez Navarro	701170527

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar: -----

Nombre	Cédula
Ingrid Cartagena Valverde	901090223

ARTÍCULO N° 07. Grupo Organizado: Vecinos de Laureles Pocora.-----

Representado por: Enrique Jara Hernández-----
Geovany Salazar -----

Asunto a tratar: Solicitud de alcantarillado.-----

En uso de la palabra el Sr. Geovany Salazar Marín - Vecino de del Carmen sur de Pocora ,dice: Vengo en representación de mis vecinos y del barrio y no soy nombrado por ningún comité de barrios por el momento, pero al ver la seriedad y formalidad que ustedes trabajan acá y el montón de apoyo que se puede brindar de acá creo que me voy a interesar en tomar parte en algún punto, tengo 14 años de vivir en este barrio y le compre a mi hermana que tenía 8 años de vivir ahí y tenemos un problema serio desde hace mucho tiempo con el problema de las aguas y ahora que



Pág. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

conversaban sobre las alcantarilla lo que me da es risa porque el Carmen Sur es un pueblo o un barrio bastante poblado pero muy marginado y la verdad me duele el ver cómo todo nuestro alrededor están bendecidos con calles, aceras, demarcaciones y menos donde nosotros, lastimosamente hemos tenido algunos representantes del barrio que no sé por qué no han podido trabajar no se si es que no les han ayudado o si no han sabido trabajar pero el pueblo está abandonado y antes de que pasara la administración pendiente que está ahorita fuimos visitados por un ingeniero y algunos representantes de la Municipalidad hicieron la observación en donde nos dieron un visto bueno y nos dijeron que nos iban a ayudar peor hasta el momento es peor más bien el problema que tenemos. -----

Son problemas con aguas ya que tenemos un fluido de agua de la montaña en la parte alta y desemboca propiamente en el barrio y por lo general son cinco o seis casas inundadas en cuenta dos más y los demás vecinos, uno los conocedores del problema que tenemos es el Señor Jirón porque él estuvo ahí y nos dieron un punto de vista bonito pero hasta ahí llegaron y viene nuevamente el invierno y muy posiblemente vamos a tener el mismo problema de inundación en los hogares y ahí se daña todo cuando se mete el agua y tenemos un problema de un zango que nunca se alcantarillo y han puesto varios pretextos para no hacer el trabajo ya que es un proyecto grande porque el trayecto es bastante grande y es un zanjo muy profundo y yo tengo un vecino que es discapacitado y se cayó en ese zanjo casi 3 e igualmente en mi casa se fue de cabeza un niño en bicicleta y gracias a Dios del accidente no pasó y no hubieron consecuencias más graves, pero sí las hemos tenido. -----

La problemática continúa cada día porque cada día el barrio crece más y entonces hay más inundación y nos han hecho algunas ofertas de que nos van a ayudar, pero nunca nos han ayudado y yo me tomé la libertad hoy de venir aquí porque el señor Enrique Jara me nombró para que viniera a exponer el punto y él no vino, pero mandó a la compañera representante y yo vengo a solicitarle la ayuda a ustedes nuevamente en este momento en persona, porque creo que si nos ayudarían con ese sistema alcantarillado que necesitamos por lo menos ayudaría a cortar la mayoría del agua que va para las otras casas ya que tenemos un principal zanjo arriba y como les digo se mandaron inspectores a ver el proyecto pero de ahí no pasó y ahora surgió un nuevo problema en donde yo me ubico al final de la propiedad de Carmen Sur mano derecha y es que ahí se marcaron unos lotes donde la colindancia se fue a media carretera de esta propiedad que nunca había sido formalizada y ahora don Enrique la formalizó para lotearla y la marca del lindero llega a media carretera y aquí traigo fotografías donde ahora tiraron la medida nuevas porque el mismo don Enrique me dijo saque foto para que las lleve y el problema es que donde yo salgo me quedé en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

4 metros y en curva y si a mí me ponen un poste yo ya no voy a poder salir de mi propiedad porque son 3 metros y medio de calle y 4 e zanja. -----

El problema que les explique del alcantarillado y ahora el problema del ancho de la calle y en teoría y en números el plano dice que tenemos 11 metros, 12 metros 13 metros y algunas partes varía la cantidad de metros pero donde a mí me está quedando el lindero la propiedad está de 8 metros el ancho de la calle y ahí hay un error de medidas no sé de quién, pero hay un error grande de medida de cálculo y medida en físico porque en los papeles está en metros 13 metros y ahí tengo 8 metros de calle al frente y alguien cometió un error pero no sé de quién o no sé si es que nosotros nos corrimos después del zanja, pero jamás porque para eso cuando hicieron el proyecto ahí hicieron el zanja y ahora resulta que el zanja va a quedar en medio de la calle y no me parece a mí eso porque no creo que por más falla de cálculo van distanciarse 6 metros del lindero para tirar un zanja y eso está sucediendo en mi propiedad y en las propiedades de los compañeros que me acompañan acá de Don Luis Solano, Doña Liliana Bustamante, Doña María Eugenia Brenes, entonces como vecino del pueblo y como persona que vivo ahí yo vengo a pedirle la ayuda o la colaboración de ustedes para ver en qué nos puede ayudar en el proyecto del alcantarillado como también en la observación de esa medida de esa carretera para ver qué fue lo que paso ahí y por qué se corrieron tanto para acá y a la calle no le está quedando la medida correcta la que supuestamente tiene en números. -----

Igualmente la compañera representa a Don Enrique que era el que iba a venir pero no pudo, pero acá la compañera ahora que estábamos conversando anteriormente me explicaba el asunto y le dije que sí está en números pero físicamente no está a la medida porque tengo 8 metros y representa 13 metros y entonces hay un error de cálculo demasiado grande entre 6 y 7 metros el error y para mí es un error demasiado grande para equivocarse así, entonces solamente le les vuelvo y recalco que por favor nos ayuden y como les explico acá solo reconozco al Señor Jirón que estuvo por allá y él conoce el problema y yo he escuchado hablar de Pocora a estos señores de abajo pero ellos están bien ahí abajo y en cambio el barrio de nosotros me gustaría que ustedes vayan para que vean cómo está de descuidado y no solo le echó la culpa a uno ni a otro porque la verdad es que yo tal vez sería el que menos he aportado porque nunca me he involucrado e interesado a ver qué puedo lograr por el pueblo, pero creo que ahora en adelante voy a seguir un poquito más insistiendo y creo que los mayores que me puedan ayudar son ustedes y no solo a mí sino al pueblo en general porque en verdad lo estamos necesitando. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es el Barrio el Carmen que colinda con río Destierro y cuando se creó ese barrio



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

se hizo improvisadamente a lo que saliera, eso fue lo que pasó ahí e hicieron casas en todo lado, entonces eso no se previó y los mismos vecinos se metieron marcaron el lote y ellos mismos hicieron las calles y no hubo una reglamentación y ni la Municipalidad porque fue una invasión y entonces eso se hizo así y tampoco existió una planificación en ese momento Municipal donde se dijera estas carreteras van a quedar de esto y eso que ustedes tiene toda la razón que esas calles quedaron unas más anchas y otra más cortas y eso ha sucedido en gran parte de Pocora y en diferentes partes del Cantón de Guácimo, entonces nos encontramos con calles que se llaman servidumbres en donde desgraciadamente a veces ni el ICE y el AYA se mete y nosotros tampoco tenemos la autorización de entrar por ser servidumbre y por eso tiene que cumplir con el reglamento que dice la ley pero tampoco vamos a hacer tan descortés y decir que no vamos a ayudar y no sé si frente a la 32 ese zanja ya lo habrán arreglado porque tiene más de 40 años y hay una parte que no desemboca por el río porque es puro casajo. -----

Entonces el agua hay que cortarla arriba porque todo esa agua que viene de la montaña es lo que ustedes reciben y ustedes tienen toda la razón pero sí se necesita una buena planificación, ahora lo del zanja eso no puede ser honestamente y no quiere decir que en una carretera exista porque los hay en San José y en cualquier lado hay un zanja con pero con cajas de alcantarillas inmensas que están en el centro de la carretera y reciben las aguas de todo y ese es el trabajo que hay que hacer ahí para poder resolver en un momento lo que les está afectando a usted, ya ahorita la señora Alcaldesa les va a explicar pero sí tenemos que ver cómo lo resolvemos porque si en algo tienen razón ustedes es que es prioridad y es un barrio que en realidad ha sido muy abandonado y en eso estoy completamente de acuerdo con usted. -----

En uso de la palabra el Reg. José A. Jirón Jirón, dice: Buenas tardes a todos, efectivamente yo fui ahí a esa comunidad en el gobierno pasado y recuerden que yo me comprometí en llevarles el ingeniero y el inspector, así que les llevé al ingeniero Johnny que ya no está porque ese fue el compromiso que yo me comprometí con ustedes, yo les dije voy a traer al ingeniero para que tome cartas en el asunto y eso fue lo que hice e inclusive yo acompañe al ingeniero también y entonces yo creí que más bien eso ya estaba porque el ingeniero me dijo Jirón a esto yo le voy a meterle la mano y ahora me encuentro de sorpresa que ustedes vienen por ese tema y si ustedes no vienen a ejecutar aquí las cosas no se hacen, hagan un comité y se juramentan y le ponen duro. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo que dice Don José y es que ustedes pueden hacer un comité



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

de caminos y Obras varias y se juramentan aquí ante la Municipalidad, también lo pueden hacer por medio de la Asociación y la gente del SIOP los pueden visitar e inclusive los instruyen y cuando van a constituir el comité aquí se les manda un funcionario y una vez constituido vienen aquí y se juramentan, yo creo que eso si les ayudaría mucho. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Don Geovany un gusto y señora, ustedes mismos lo han dicho que son años de años de estar en abandono y definitivamente gran parte del Cantón de Guácimo está en la misma condición, sin embargo, aquí no vamos a pensar en el pasado porque hay que trabajar y eso es a lo que vinimos para ver si podemos aportar en la medida de lo posible apoyo a las comunidades y sobre todo a aquellas comunidades donde prácticamente han sido abandonadas y hay una situación que lamentablemente estamos recibiendo y es que cuando se han hecho urbanizaciones, caseríos o como les queramos llamar no han sido planificados y entonces muchas de las aguas son tiradas a las calles y gran parte de estos barrios tienen esa particularidad que no es lo mejor, sin embargo el tema de drenajes en esa zona tiene que trabajarse bien y tiene que ser un proyecto porque no es nada mas de ir a intervenir con la maquinaria ya que es un proyecto que va a requerir mucho recurso, porque tenemos que hacer buenos drenajes para que no suceda lo que les está pasando a ustedes en este momento y en el tema de la medición de las medidas de la calle vamos a trabajar en eso porque definitivamente la gente tiene que tener el lindero donde tiene que tenerlo y ese tema de tener zanjo casi a media calle lo vi en calle Cambronero en el lado sur porque está sucediendo lo mismo ya que hay un zanjo casi a la mitad de la calle.

Entonces son problemas que tenemos que solucionar porque definitivamente tenemos que buscar esas soluciones a esos grandes problemas que hemos venido detectando, hagamos una cosa el lunes en la mañana el departamento del SIOP atiende al público ustedes creen que podrían venir el lunes 21 o les podemos poner una hora para que entonces los atiendan específicamente y veamos ese tema para ponerlo en la ruta de trabajo y si no les podemos decir que va a ser mañana, porque hay que invertir recursos pero créanme que en esta administración vamos a tratar de resolverles, pero para el problema de ustedes que es un problema muy grande tenemos que hacer un proyecto específico porque hay que meter alcantarillado hay que hacer cunetas y ver de qué manera sacamos esas aguas que vienen desde arriba que les inundan a ustedes todo el barrio y les despedaza en la calle ya que no hacemos nada con meter maquinaria si en uno de estos tantos inviernos fuertes que tenemos rápido se va a lavar, entonces vengan el lunes a las 10 de la mañana yo voy a hablar con el ingeniero Randy para que sepa que ustedes van a estar a las 10 de la mañana y les traigan todas esas fotografías y esas inquietudes y de igual forma los



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

instamos porque no tienen Comité de Caminos y es necesario tener un comité de caminos para que haya una mejor coordinación y organización, entonces puede ser a través de la asociación o el mismo lunes les van a instruir para que se pueda hacer el procedimiento para la conformación de ese comité caminos que les facilitaría la comunicación con la Municipalidad y poder empezar a trabajar esos proyectos.

En el Plan Quinquenal ustedes aparecen con un proyecto de asfaltado de una área en la entrada principal que son como 700 metros lo que hay ahí en el plan quinquenal, pero eso lo podemos revisar el lunes con el departamento para ver en qué más estamos metidos con ustedes en el plan quinquenal y que fue un plan que fue elaborado el año pasado para ser ejecutado a partir del 2025, entonces a las 10 de la mañana yo le voy a indicar al ingeniero que los atienda a ustedes específicamente y pueden venir dos o tres personas para que no vengan todo el barrio porque se nos llena la oficina y no hay espacio, pero unas dos personas que traigan puntualmente cuáles son los requerimientos para empezar a trabajar con base en un plan de trabajo y una programación que tendríamos; no les digo que este año o que en 10 meses o en tres meses pero en esta administración vamos a tratar de solventarles lo que en muchos años ustedes han venido sufriendo. -----

En uso de la palabra la Sra. Berta Rivera - Vecina de Laureles Pocora, dice: Buenas tardes, estoy impresionada porque yo soy de San José, pero vivo en Alajuela y en dos ocasiones fui sindica en Alajuela y me quedo impresionada con esta Junta porque he estado en Desamparados, San José, San Antonio, Alajuela y aquí el ambiente es completamente diferente y así es que los felicito de verdad, porque se ve que es un grupo que viene a trabajar en donde se conversa sano y todo y para no quitarles mucho tiempo en efecto el señor conoce muy bien la situación del Barrio porque el barrio este nació por unas casas de bien social del IDA y del IFAM, entonces se construyó por aquí y por allá porque era como tratando de solventarle a mucha gente su necesidad y entonces tal vez no se construyó en sus tiempos con los requerimientos que ahora ya conocemos y que ya uno con la experiencia se va dando cuenta realmente la forma correcta de construir. Enrique Jara es el dueño de esto actualmente y él es primo mío y su papá fue el que comenzó con este proyecto y no en aras de hacer nada sino en realidad que el señor lo tenga en su gloria porque era un hombre muy bueno y ustedes pueden ir por ese barrio y hay un montón de casas que inclusive nunca fueron canceladas porque el señor le daba casas a la gente aunque le dieran 200,000 mil y si decían no tengo o no puedo él les daba su casa y la esposa de él era tía mía pero ese señor era algo impresiona por la forma de trabajar de del y el corazón o espíritu que tenía para ayudar a la gente y entonces talvez por ese desespero de ayuda las cosa no se hacían completamente correctas, pero si



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

dejaban calles de servidumbres y habían calles más grandes que otras porque era parte de su terreno. -----

Entonces del pueblo en realidad me quedé impresionada porque cuando yo vine la primera vez aquí y me van a disculpar, pero yo pensé que iba a encontrar barrios bajos y cochinos y como yo trabajo en Aduanas y eso el Limón es cosa seria y cuando yo llegue a ese barrio quede impresionada porque el barrio no está abandonado porque el pueblo es de verdad con casas limpias, la gente es ordenada, gente educada, gente muy decente y perdón la expresión pero yo no veo ningún pinta, ningún mariguano y más bien como en cada dos cuadras, hay una iglesia porque el barrio es tan bien ordenado y bien limpio por los vecinos, pero en lo que sí hay un pequeño abandono es que es un barrio apenas creciendo y no hay cunetas, no hay aceras y entonces sí hay una emergencia que es lo que está al frente de la casa de él porque ahí ya se fue un niño, un anciano y hay poca visibilidad por la poca luz, entonces tal vez como acudir a que ustedes para que hagan por ahí una curación y buscar a ver cómo pueden ayudar por lo menos en esa parte ahorita con algo inmediato porque si es de riesgo y la gente sí se va ahí adentro. -----

Entonces no queremos como que de repente pase ya algo que no se pueda solventar, pero en realidad los invito porque en el barrio se queda uno con la boca abierta de lo lindo y lo bien acomodado que está el barrio de cómo la gente cuida y es algo que yo me impresioné un montón y dije que eso era otra cosa de lo que yo tenía en mente y lo único que hay que hacer es meterle un poquito de amor y buscar cuáles son las reglamentaciones de ahora y ordenarnos, mi representado es el que tiene ahí un montón de terreno y él no está aquí pero yo sé que si ustedes le dicen vamos a partir por aquí él va a decir háganlo porque yo lo conozco o vamos a partir para allá necesitamos coger esto y él va a decir hagan lo que tengan que hacer, porque nosotros estamos con esto pero gracias a Dios no vivimos de esto sino estamos tratando de ayudar a otras personas y que otras personas tengan su casa fácilmente y no como son los bancos aquí del estado que te cobran el dos, el tres o el 6 por ciento y se está haciendo con la mayor facilidad del mundo porque gracias a Dios no vivimos de eso, entonces se está tratando más bien de que la gente tenga realmente su casa y no les puedo decir que con cero ganancia porque hay ganancia aunque es una herencia pero sin embargo no se está explotando y lo que queremos es que el pueblo se desarrolle y que la gente tenga dónde vivir y si les cuento las facilidades ustedes se asustan porque nada más llena los requisitos y tome los documentos vaya hágalo. Entonces estamos dispuestos a lo que ustedes como Concejo Municipal necesiten y sí les pedimos que si el costo no es muy alto hasta yo estaría dispuesta a arreglar lo que tiene el al enfrente pero no sé si para eso hay que pedir permisos, entonces eso es todo y ahí les dejo la tarea y muy agradecida por la atención. -----



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muy amables. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 08. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: tenemos un problema con el Liceo Bilingüe de Río Jiménez ¿Cuál es el problema? Es el único Liceo Bilingüe que tenemos en el cantón, de ahí han salido abogados, médicos, bueno una serie de profesionales, algunos están inclusive ejerciendo fuera del país como esos que trabajan en el mar, con y mujeres del distrito que son debidamente profesionales hoy en día están ejerciendo pero se nos quiere quitar, nos quieren quitar la modalidad, no el Liceo la modalidad la modalidad bilingüe que sea un colegio corriente ¿Por qué la modalidad? resulta que el Liceo Bilingüe se trabaja, se participa y el que gane el examen de admisión gana, solo así puede entrar, así lo hace poco sí y todos los liceos bilingüe. Es lógico que hay muchos estudiantes que no logran pasar pero siempre hay una segunda vuelta más por aquellos que no van a llegar más al colegio, o se fueron alguna otra cosa se fueron de la zona entonces ingresan uno o dos meses después, inclusive y hasta 6 meses después pueden entrar ahí ¿por qué lo quieren quitar? no el colegio tal vez no me explica bien, la modalidad porque lo que quieren hacer es que toda la población de Río Jiménez vaya al colegio, pero perdemos eso no lo podemos aceptar perdemos es el único Liceo que le costó a un montón de gente ese Colegio entre esos Memo Rojas verdad y ahí llega gente Pocora, Guácimo, ahí llega gente de todo el cantón. Entonces eso no lo podemos aceptar yo para el jueves voy a traer el documento ya bien elaborado para enviárselo si es posible al señor presidente y a la ministra o el ministro de educación porque si nosotros perdemos el Liceo bilingüe no lo recuperamos más y como digo hay cualquier cantidad de profesionales que han salido graduados de ahí, Entonces es en realidad lo están manejando por debajo de la mesa cuando nos damos cuenta lo hemos perdido. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí gracias señor presidente. Totalmente de acuerdo con usted, la modalidad bilingüe es una modalidad que viene a darle a nuestra población un adicional para su aprendizaje de vida, no tuve la dicha que mis hijos estuvieran ahí, pero sí muchos ex alumnos de San Luis, de Río Jiménez que tuve de otras comunidades y muchos de esos estudiantes con un nivel avanzado del inglés es de los pocos colegios bilingües que de verdad son bilingües, eso me consta que salen muchachos bien preparados, les digo porque un joven de muy escasos recursos vecino que tuve durante muchos años estudió ahí y prácticamente saliendo del colegio y empezando la Universidad con una beca que tuvo, tuvo la posibilidad de trabajar en una empresa transnacional, un joven donde su casa era una casa humilde, lo más humilde posible donde él no tenía posibilidades de seguir adelante fue un estudiante de esos buenos que sacó el colegio bilingüe y por el nivel avanzado del inglés que tuvo una oportunidad incluso



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

apenas estaba con un semestre de universidad y una empresa lo llevó hasta ahí actualmente gana \$3500 mensuales, cuando iba a tener una persona esa posibilidad de trabajo de ese calibre creo que no podemos permitir que se nos vaya el colegio bilingüe del cantón, nos quedaríamos sin esa alternativa para esos jóvenes. Recordemos que una segunda lengua es fundamental para poder tener posibilidades de poder incursionar en el mundo laboral y ellos tienen esa gran posibilidad y ellos tienen que hacer un examen de admisión Pues sí, es parte de las condiciones de ese tipo de colegios ¿para qué traer un colegio ambientalista? vean hay que pensar en el futuro de nuestra juventud, cuándo volveremos a tener un colegio bilingüe en el cantón de Guácimo si lo estamos cerrando la posibilidad a nuestros jóvenes del cantón y ya lo dijeron algunos incluso fuera del cantón vienen a aprovechar ese recurso que tenemos acá, creo que nosotros tenemos que ser los primeros en oponernos a que se cambie la modalidad de ese colegio que es la alternativa a veces única de muchos jóvenes para poder estudiar en una academia de verdad, de calidad, yo me quito el sombrero ante esa institución porque ha sacado grandes estudiantes y lo acaba de decir el señor presidente que es de ahí del pueblo, no podemos permitir nosotros como cantón que se nos vaya una modalidad tan importante como la es la del colegio bilingüe. -----

Como dice Don Francisco cuándo volveremos a tener otro colegio si permitimos que eso se dé, ahora actualmente para hacer el director o directora de un Liceo bilingüe tiene que tener también estudios en inglés, ya ahora no es cualquiera el que llega a ser el director de un colegio un Liceo bilingüe tiene que tener una carrera en la enseñanza del inglés y un grado un nivel verdad porque se categorizan por nivel alto, habrá otros intereses ahí esa es la pregunta. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si los hay, después les comento. De Santa Rosa aquí de Río Jiménez hoy fuera el país estuvo en España, estuve en Holanda, una bióloga marina de por aquí no sé si es del Edén o estos lugares hay otro u otra gracias a Dios personas que están ejerciendo y un biólogo Marino aquí ahí de Santa Rosa la muchacha hay que ver dónde vive y vivió ella y hay que ver dónde está hoy ella, y así sucesivamente y la pulsearon y ahora los quieren cerrar eso el jueves si Dios quiere y yo presento eso porque nosotros Como Gobierno local en general Tendremos que ser los primeros en oponernos o ponernos a perder ese ese colegio. Esa es una de las preocupaciones creo que todos y ahí como lo dijo la señora alcaldesa ahí y más adelante e increíble todos los funcionarios de deportes, física y demás todos van a tener que hablar las dos lenguas, el director también. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias señor presidente, ya que hizo mención de eso porque no lo sometemos a votación el acuerdo de trasladar la inquietud y este requerimiento de una vez al MEP, directamente al Ministro que salga hoy de aquí un acuerdo para trasladar esta inquietud para que no sea removida la modalidad del Colegio Bilingüe



a Colegio de Río Jiménez, que como Concejo nos oponemos rotundamente a cualquier cambio de modalidad para pasar de una categoría a otra una institución o aun colegio que según como usted menciona que ha marcado de forma positiva a la juventud del cantón. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sería bueno como dice el Presidente de que va a traer el documento para que no cometamos errores entonces sería bueno que traiga el documento, lo vemos y ya por visto lo sometemos a votación, no nos apresuremos porque estamos conociendo verbalmente lo que el presidente trae, dos veces ha dicho que va a traer el documento el jueves, y lo analizamos y ahí tomamos el acuerdo, esa es mi opinión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es que lo estaba elaborando y lo deje, es tipo moción. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si la moción es otra cosa Doña Blanca, la moción la podemos presentar verbalmente y darle acompañamiento necesario y el apoyo que requiere el señor presidente creí que trae algún documento, alguna declaratoria o alguna intención pero si no es ese documento perfectamente le podemos dar cabida en este momento a través del acuerdo que le demos cabida ese acuerdo verbal para que sea trasladado al Ministerio, yo no veo ningún impedimento en retrasar esta solicitud que veo que es muy importante de aquí al jueves, si podemos como Concejo eliminar esa burocracia estoy en apoyar el presidente Garro y trasladarlo directamente al MEP y Ministro. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tal vez no sería moción porque verbalmente la moción no existe, lo podríamos decir como comentario al Sr. Presidente porque la moción es rechazada si no es por escrito ya bien redactada como dice el Código. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Atendiendo la intención de Don Francisco loable, creo que si es necesario un documento bien específico, que se apoye de algunas personas que tienen experiencia en el tema educativo, para que sea bien sustentada y con números si es necesario para que lleve un buen acuerpamiento, entonces de aquí al Jueves creo que Don Francisco puede presentar un documento y que podamos entonces enviarlo una vez aprobado. De igual forma desde la alcaldía también voy a redactar un documento y enviarlo directamente al Ministro de Educación con el fin de respaldar el apoyo a lo que ustedes vayan a acordar aquí el próximo jueves. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En realidad es un rumor a voces, inclusive de algunos profesores porque se hizo el comentario en una reunión de profesores, entonces es preocupante,



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

lo voy a elaborar porque en algún momento algunos de esos funcionarios van a llegar aquí a pedir apoyo porque ya eso se oye. Con gusto, le agradezco mucho a Saaed, muchas gracias pero lo presento el jueves si Dios quiere como debe de ser.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-0621-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio GJ-26-2025, firmado por el Asesor Legal – Lic. Dani Argüello Morales, brindando criterio en respuesta al Acuerdo N° 08 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero de 2025, con relación al Recurso de revisión extraordinario planteado contra el acuerdo N° 14 de la sesión ordinaria N° 62-2025. -----

El suscrito, Lic. Danny Argüello Morales, en mi condición de Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo, en atención de lo requerido por el Despacho de Alcaldía, mediante oficio AMG-0314-2025 referente al oficio SMG-0156-2025 donde el Concejo Municipal acuerda trasladar recurso extraordinario de revisión, presentado en contra del acuerdo 14 de la sesión ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024, interpuesto por la Sra. Maritza Meoño; de lo cual, procedo a hacer un análisis de la documentación existente: -----

1.- Requisitos de Admisibilidad del Recurso Extraordinario de Revisión.

El recurso extraordinario de revisión regulado en el artículo 166 del Código Municipal, debe cumplir con los requisitos de admisibilidad indicados en esa norma, en tanto establece que ese recurso cabe siempre y cuando se cumpla con los requisitos para su procedencia, a saber: a) Que sea un acto emanado del Concejo Municipal, b) Que contra el acto procedieran los recursos ordinarios y éstos no se hayan interpuesto en tiempo, c) Que no hayan transcurrido diez años después de dictado el acto, d) Que el acto recurrido no haya agotado totalmente sus efectos, y, e) Que el recurso esté fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto. -----

Así las cosas, el acto que se recurre, corresponde a un acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante el cual se habría aprobado la donación de una hectárea de terreno para construcción del CINDEA de Río Jiménez. Asimismo, no consta que en tiempo y forma se haya interpuesto en contra de dicho acuerdo los recursos ordinarios de revocatoria y apelación; por otra parte, considerando que el acuerdo impugnado fue adoptado en sesión ordinaria 62-2024, realizada el 10 de setiembre de 2024, se constata que no han transcurrido los 10 años indicados en el ordinal 166 del Código Municipal. De igual forma, el acto no ha agotado todos sus efectos, ya que a la fecha no se ha materializado el acto formal de traslado de dominio de segregación autorizada a favor del CINDEA; siendo que del análisis preliminar de estos 4 factores, es correcto establecer que se cumple con los requisitos de



admisibilidad para realizar el estudio del recurso extraordinario de revisión, quedando pendiente para el análisis de fondo acreditar que existan vicios de nulidad absoluta.

2.- Antecedentes del acuerdo n° 14 de la sesión ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024. -----

El Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo número N° Catorce del Acta Sesión Ordinaria N° 62-2012, celebrada el 10 de setiembre de 2024, acordó aprobar en todas sus partes la donación de una hectárea, correspondiente al plano L-1305292-2008, finca 7-00027230-000, ubicada en el distrito de Río Jiménez, con el fin de gestionar la construcción del CINDEA Río Jiménez en dicho terreno municipal.

En relación con lo anterior en la Sra. Maritza Meoño Hernández y el Sr. -----

Félix López Zambrana se presentaron en Sesión Ordinaria N°65-2024 celebrada el 24 setiembre, en el capítulo VII de atención al público indicando que existía un convenio vigente en la propiedad donde se acordó realizar la donación de una hectárea al CINDEA; asimismo el Sr. Félix López Zambrana argumento que la construcción de un CINDEA era contraproducente con la actividad de campo ferial debido a la protección que tienen los centros educativos en fundamento de la ley 9047, que establece la prohibición otorgar el uso de licencias clases A y B a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cuatrocientos metros de centros educativos. -----

Que mediante Sesión Ordinaria N° 66-2024, en el Capítulo VII de Correspondencia, se dio lectura a oficio firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández - Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Río Jiménez, por medio del cual realiza solicitud de revisar dicho acto administrativo, argumentando que el acto administrativo, está viciado de nulidades que podrían ser parciales o absolutas que, de ser así, podrán acarrear gastos y molestias innecesarias para las partes involucradas, esta solicitud de revisión no recibió respuesta por parte del Concejo. -----

Que mediante sesión ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero de 2025 se remite interposición de Recurso de revisión extraordinario contra el Acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024, interpuesto por la Sra. Maritza Meoño Hernández en su condición de presidenta de la Asociación De Desarrollo Especifica Pro-Mejoras De Río Jiménez De Guácimo. -----

3.- Vicios de nulidad que afectan el acuerdo 14, adoptado en sesión ordinaria 62-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024. -----

3.1)- Se realiza donación de un número de matrícula de folio real que no corresponde a la Municipalidad de Guácimo. El acuerdo 14, adoptado en sesión ordinaria 62-2024, indica que se acuerda en todas sus partes la donación de una hectárea correspondiente al plano L1305292-2008, finca 7-00027230-000, ubicada en el Distrito de Río Jiménez, con el fin de gestionar la construcción del CINDEA Río Jiménez en dicho terreno municipal. En dicho sentido, el número de folio real indicado



en el acuerdo municipal, no corresponde a una propiedad inscrita registralmente a nombre de la Municipalidad de Guácimo, ya que de la consulta del informe registral de la finca número 027230, -que se adjunta- se acredita que esa propiedad está inscrita en derechos a nombre de terceras personas; sin que la Municipalidad tenga legitimación para aprobar donaciones sobre inmuebles que no sean de su dominio; en relación, el acuerdo de donación se tomó de la información consignada en la nota de solicitud presentada por los señores Roberto Barrantes Ardón y Francisco Chacón Hernández, presentada en la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo, en fecha 5 de setiembre de 2024, siendo que en ese escrito se indicó de forma incorrecta un folio real que no corresponde a una propiedad municipal y al tomarse el acuerdo por parte de los señores regidores sin realizar en apariencia ninguna verificación de los datos aportados, esto produjo que el error se mantuviera e incorporará en el contenido del acuerdo municipal. De tal suerte, el número de folio real correcto corresponde a la matrícula 7-129219-000, descrito mediante plano catastrado L-1305292-2008, con una medida de 20 000m², con naturaleza: terreno destinado a campo ferial, propiedad que está inscrita nombre de la Municipalidad de Guácimo desde el 3 de setiembre de 2009. -----

3.2). Vicios de procedimientos conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. -----

De la revisión del contenido del acuerdo impugnado, se verifica que el acuerdo no fue de forma expresa dispensado del trámite de comisión; en dicho sentido aunque la votación del mismo se adoptó por unanimidad, no consta que de forma expresa se haya sometido a votación la dispensa del trámite de comisión, tal cual lo indica el artículo 44 del Código Municipal; siendo que la dispensa del dictamen de comisión debe ser un acto expreso y no tácito.

En dicho sentido, es importante acotar que el acuerdo que apruebe la donación de un bien inmueble, que implica un acto de desprendimiento y traslado de dominio, no puede considerarse como un acuerdo de mero trámite, sino que conlleva por su naturaleza y efectos un acto de carácter sustancial y que por tal motivo, la dispensa del trámite de comisión debe darse conforme al procedimiento establecido en el Código Municipal. -----

3.3). Existencia de un convenio de cooperación vigente. -----

De la revisión de antecedentes se tiene acreditado la existencia de un convenio de uso de predio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, para la Construcción del Gimnasio, Servicios Sanitarios e Iluminación en el Campo Ferial, el cual estaría vigente e indica que es sobre terreno propiedad de la Municipalidad de Guácimo, matrícula 129219-000. -----



Ahora bien, un convenio es un acuerdo entre partes, el cual por su naturaleza permite la opción de dejarse sin efecto o modificarse, ya que la realidad es que la propiedad municipal con número de folio real -----

129219-000, tiene una medida de 20 000m² y parece ser que la intención del Órgano Colegiado es donar una porción de 10 000m² para construcción del CINDEA de Río Jiménez. -----

En colación, considerando que el área disponible en la propiedad inscrita registralmente a favor de la Municipalidad de Guácimo (20 000m²), podría eventualmente permitir que se cumpla con los dos fines previstos; por el contrario, si el Concejo Municipal valora que hay razones que justifiquen dejar sin efecto el convenio pre existente, es un acto que puede realizar, siguiendo el proceso respectivo y notificando a la parte eventualmente afectada sobre dicha decisión; incluso la cláusula sexta de dicho convenio, regula un proceso para rescindir. En todo caso, es importante se constate la existencia o no infraestructura que haya sido construida por la Asociación de Desarrollo en cuestión con motivo del convenio suscrito entre partes y definir su condición. -----

4. Conclusiones. -----

a).- De conformidad con lo indicado en el apartado 3) de este criterio, considera esta Unidad que existen elementos suficientes que motivan y justifican el que se acoja el recurso extraordinario de revisión, dejando sin efecto el acuerdo municipal n° 14, adoptado en sesión ordinaria 622024, de fecha 10 de setiembre de 2024; por cuanto la donación aprobada por el Concejo Municipal de Guácimo, se hizo sobre una matrícula de folio real que no corresponde a una propiedad inscrita a favor de la Municipalidad de Guácimo, ya que el acuerdo indica el número 700027230-000, cuando lo correcto es 7-00129219-000. Además, el acuerdo en cuestión no cumplió con el procedimiento de dispensa del trámite de comisión, regulado en el artículo 44 del Código Municipal, ya que esa dispensa debe consignarse de forma expresa en la votación y por ende en el contenido del acuerdo. Finalmente, lleva razón la recurrente al indicar que existe un convenio vigente, sobre el cual no se ha realizado el debido proceso para rescindirlo. -----

b).- De conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código Municipal, el Concejo Municipal tiene la competencia para autorizar la donación de bienes inmuebles, en tanto establece ese artículo en lo que interesa: -----

“.....Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las Municipalidad es, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las Municipalidad es.....” -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

c).- El Concejo Municipal de Guácimo, dentro del marco de sus competencias, mediante acto motivado y justificado puede promover la rescisión o resolución de cualquier convenio que haya autorizado, en el tanto se observe el apego al debido proceso, siendo que en el caso del Convenio de Cooperación vigente, que guarda relación con la propiedad municipal con matrícula 7-0129219-000, de su propio contenido se desprende que se regula el mecanismo para su rescisión y resolución e incluso su modificación, según se indica en la cláusulas sexta y sétima.

d).- Finalmente; en caso que, el Concejo Municipal decida retomar la iniciativa para donación de terreno para construcción del CINDEA de Río Jiménez, sobre la propiedad municipal con número de folio 7-0129219000, con un área de 20 000m², descrita mediante plano catastrado L1305292-2008, es fundamental, por la naturaleza del terreno en cuestión, se realice el proceso de mutación demanial; el cual consiste en una modificación del destino que actualmente tiene el terreno "campo ferial" a "centro educativo". -----

Al respecto, la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que dice primero es que cuando se tomó el acuerdo el numero de plano estaba incorrecto entonces tiene que anularse ese acuerdo, y lo segundo; que explica que se puede hacer una modificación al convenio que se tenía con la asociación y como son 20.000 metros se podría segregar y hacer la modificación del uso que eso si se puede hacer porque si se le dona a una institución incluso tiene que ir a la Asamblea Legislativa, entonces es hacer un segregación de ese lote que son 20.000 metros (dos hectáreas) para dejar una hectárea al CINDEA y la otra hectárea si ustedes consideran que se puede mantener el convenio con la asociación para le campo Ferial, eso indica Dani porque si tiene que eliminarse el acuerdo que fue tomado en su momento porque el número de plano incluso no era el correcto, entonces él hace esa recomendación y por eso acoge el recurso que presenta la Asociación. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: En realidad ahí tiene razón Dani, el acuerdo fue mal tomado y también no se dispensó el trámite de comisión, no hay acuerdo firme en realidad no está bien hay que hacerlo todo, hay que anularlo en realidad se vio mal entonces anularlo y acoger el recurso y anular el acuerdo municipal. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente. Me parece que se actuó y tenía vicios de nulidad y me genera muchas dudas porque esta donación implicaría que si se donara en dado caso no se dieran permisos en cuanto se gestionara el campo ferial permisos de licores verdad por estar un CINDEA aledaño, también es un tema que no es así de soplar y hacer botellas como se dice coloquialmente, es un tema que tenemos que analizar pero sí muy de mi parte muy agradecida con este criterio el Gestor Jurídico que nos apertura verdad cómo es que tenemos que actuar en este caso. muchas gracias señor presidente. -----



En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias y ya nosotros pronto vamos a tener el asesor legal, ya definitivamente con los otros y es acoger lo que manda Dani y anular el acuerdo, sí hay que anular el acuerdo anterior porque está mal tomado y si vamos a retomar lo del CINDEA propongo que lo hagamos bien asesorados, eso es urgente eso pero que lo hagamos bien asesorados para no cometer un error, ya me ofrecieron un terreno no me lo están regalando hay que comprarlo tal vez lo podemos gestionar con el INDER ahí en casi en Jiménez centro, pensé en el CINDEA Y pensé en lo del poder judicial es un terreno bastante grande entonces pero este no sé a coger el acuerdo en todas sus partes y anular el acuerdo antes. Primero los que están de acuerdo con lo que manda el señor aboga Dani Arguello, sírvanse a levantar la mano ahí es donde acogemos esto. La segunda votación es para anular el acuerdo anteriormente, derogar el acuerdo. **De forma unánime, se dispense de trámite de comisión, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. El Concejo Municipal de Guácimo, en atención del recurso extraordinario de revisión presentado en contra del Acuerdo N° 14 de Acta de Sesión Ordinaria N° 62-2024 celebrada el 10 de septiembre de 2024, interpuesto por la Sra. Maritza Meoño Hernández, y de conformidad con el criterio mediante oficio GJ-26-2025, suscrito por el Lic. Dani Arguello Morales – Gestor Jurídico de la Municipalidad de Guácimo se procede a resolver lo siguiente: -----

1.- Requisitos de Admisibilidad del Recurso Extraordinario de Revisión.

El recurso extraordinario de revisión regulado en el artículo 166 del Código Municipal, debe cumplir con los requisitos de admisibilidad indicados en esa norma, en tanto establece que ese recurso cabe siempre y cuando se cumpla con los requisitos para su procedencia, a saber: a) Que sea un acto emanado del Concejo Municipal, b) Que contra el acto procedieran los recursos ordinarios y éstos no se hayan interpuesto en tiempo, c) Que no hayan transcurrido diez años después de dictado el acto, d) Que el acto recurrido no haya agotado totalmente sus efectos, y, e) Que el recurso esté fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto. -----

Así las cosas, el acto que se recurre, corresponde a un acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Guácimo, mediante el cual se habría aprobado la donación de una hectárea de terreno para construcción del CINDEA de Río Jiménez. Asimismo, no consta que en tiempo y forma se haya interpuesto en contra de dicho acuerdo los recursos ordinarios de revocatoria y apelación; por otra parte, considerando que el acuerdo impugnado fue adoptado en sesión ordinaria 62-2024, realizada el 10 de setiembre de 2024, se constata que no han transcurrido los 10 años indicados en el ordinal 166 del Código Municipal. De igual forma, el acto no ha agotado todos sus efectos, ya que a la fecha no se ha materializado el acto formal de traslado de dominio de segregación autorizada a favor del CINDEA; siendo que del análisis preliminar de



estos 4 factores, es correcto establecer que se cumple con los requisitos de admisibilidad para realizar el estudio del recurso extraordinario de revisión, quedando pendiente para el análisis de fondo acreditar que existan vicios de nulidad absoluta.

2.- Antecedentes del acuerdo n° 14 de la sesión ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024. -----

El Concejo Municipal de Guácimo, mediante acuerdo número N° Catorce del Acta Sesión Ordinaria N° 62-2012, celebrada el 10 de setiembre de 2024, acordó aprobar en todas sus partes la donación de una hectárea, correspondiente al plano L-1305292-2008, finca 7-00027230-000, ubicada en el distrito de Río Jiménez, con el fin de gestionar la construcción del CINDEA Río Jiménez en dicho terreno municipal.

En relación con lo anterior en la Sra. Maritza Meoño Hernández y el Sr. -----

Félix López Zambrana se presentaron en Sesión Ordinaria N°65-2024 celebrada el 24 setiembre, en el capítulo VII de atención al público indicando que existía un convenio vigente en la propiedad donde se acordó realizar la donación de una hectárea al CINDEA; asimismo el Sr. Félix López Zambrana argumento que la construcción de un CINDEA era contraproducente con la actividad de campo ferial debido a la protección que tienen los centros educativos en fundamento de la ley 9047, que establece la prohibición otorgar el uso de licencias clases A y B a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cuatrocientos metros de centros educativos. -----

Que mediante Sesión Ordinaria N° 66-2024, en el Capítulo VII de Correspondencia, se dio lectura a oficio firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández - Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Río Jiménez, por medio del cual realiza solicitud de revisar dicho acto administrativo, argumentando que el acto administrativo, está viciado de nulidades que podrían ser parciales o absolutas que, de ser así, podrán acarrear gastos y molestias innecesarias para las partes involucradas, esta solicitud de revisión no recibió respuesta por parte del Concejo. -----

Que mediante sesión ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero de 2025 se remite interposición de Recurso de revisión extraordinario contra el Acuerdo 14 de la Sesión Ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024, interpuesto por la Sra. Maritza Meoño Hernández en su condición de presidenta de la Asociación De Desarrollo Especifica Pro-Mejoras De Río Jiménez De Guácimo. -----

3.- Vicios de nulidad que afectan el acuerdo 14, adoptado en sesión ordinaria 62-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024. -----

3.1)- Se realiza donación de un número de matrícula de folio real que no corresponde a la Municipalidad de Guácimo. El acuerdo 14, adoptado en sesión ordinaria 62-2024, indica que se acuerda en todas sus partes la donación de una hectárea correspondiente al plano L1305292-2008, finca 7-00027230-000, ubicada en el Distrito de Río Jiménez, con el fin de gestionar la construcción del CINDEA Río



Pág. 30
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Jiménez en dicho terreno municipal. En dicho sentido, el número de folio real indicado en el acuerdo municipal, no corresponde a una propiedad inscrita registralmente a nombre de la Municipalidad de Guácimo, ya que de la consulta del informe registral de la finca número 027230, -que se adjunta- se acredita que esa propiedad está inscrita en derechos a nombre de terceras personas; sin que la Municipalidad tenga legitimación para aprobar donaciones sobre inmuebles que no sean de su dominio; en relación, el acuerdo de donación se tomó de la información consignada en la nota de solicitud presentada por los señores Roberto Barrantes Ardón y Francisco Chacón Hernández, presentada en la Secretaría del Concejo Municipal de Guácimo, en fecha 5 de setiembre de 2024, siendo que en ese escrito se indicó de forma incorrecta un folio real que no corresponde a una propiedad municipal y al tomarse el acuerdo por parte de los señores regidores sin realizar en apariencia ninguna verificación de los datos aportados, esto produjo que el error se mantuviera e incorporará en el contenido del acuerdo municipal. De tal suerte, el número de folio real correcto corresponde a la matrícula 7-129219-000, descrito mediante plano catastrado L-1305292-2008, con una medida de 20 000m², con naturaleza: terreno destinado a campo ferial, propiedad que está inscrita nombre de la Municipalidad de Guácimo desde el 3 de setiembre de 2009. -----

3.2). Vicios de procedimientos conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal. -----

De la revisión del contenido del acuerdo impugnado, se verifica que el acuerdo no fue de forma expresa dispensado del trámite de comisión; en dicho sentido aunque la votación del mismo se adoptó por unanimidad, no consta que de forma expresa se haya sometido a votación la dispensa del trámite de comisión, tal cual lo indica el artículo 44 del Código Municipal; siendo que la dispensa del dictamen de comisión debe ser un acto expreso y no tácito. -----

En dicho sentido, es importante acotar que el acuerdo que apruebe la donación de un bien inmueble, que implica un acto de desprendimiento y traslado de dominio, no puede considerarse como un acuerdo de mero trámite, sino que conlleva por su naturaleza y efectos un acto de carácter sustancial y que por tal motivo, la dispensa del trámite de comisión debe darse conforme al procedimiento establecido en el Código Municipal. -----

3.3). Existencia de un convenio de cooperación vigente. -----

De la revisión de antecedentes se tiene acreditado la existencia de un convenio de uso de predio celebrado entre la Municipalidad de Guácimo y la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Río Jiménez de Guácimo, para la Construcción del Gimnasio, Servicios Sanitarios e Iluminación en el Campo Ferial, el cual estaría vigente e indica que es sobre terreno propiedad de la Municipalidad de Guácimo, matrícula 129219-000. -----



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Ahora bien, un convenio es un acuerdo entre partes, el cual por su naturaleza permite la opción de dejarse sin efecto o modificarse, ya que la realidad es que la propiedad municipal con número de folio real -----
129219-000, tiene una medida de 20 000m² y parece ser que la intención del Órgano Colegiado es donar una porción de 10 000m² para construcción del CINDEA de Río Jiménez. -----

En colación, considerando que el área disponible en la propiedad inscrita registralmente a favor de la Municipalidad de Guácimo (20 000m²), podría eventualmente permitir que se cumpla con los dos fines previstos; por el contrario, si el Concejo Municipal valora que hay razones que justifiquen dejar sin efecto el convenio pre existente, es un acto que puede realizar, siguiendo el proceso respectivo y notificando a la parte eventualmente afectada sobre dicha decisión; incluso la cláusula sexta de dicho convenio, regula un proceso para rescindir. En todo caso, es importante se constate la existencia o no infraestructura que haya sido construida por la Asociación de Desarrollo en cuestión con motivo del convenio suscrito entre partes y definir su condición. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Acoger el recurso extraordinario de revisión, dejando sin efecto el Acuerdo municipal N° 14, adoptado en Acta de Sesión ordinaria 62-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024; por cuanto la donación aprobada por este Concejo Municipal de Guácimo, se hizo sobre una matrícula de folio real que no corresponde a una propiedad inscrita a favor de la Municipalidad de Guácimo, ya que el acuerdo indica el número 700027230-000, cuando lo correcto es 7-00129219-000. Además, el acuerdo en cuestión no cumplió con el procedimiento de dispensa del trámite de comisión, regulado en el artículo 44 del Código Municipal, ya que esa dispensa debe consignarse de forma expresa en la votación y por ende en el contenido del acuerdo. Finalmente, lleva razón la recurrente al indicar que existe un convenio vigente, sobre el cual no se ha realizado el debido proceso para rescindirlo. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° DOS. De conformidad a la aprobación de acoger al recurso extraordinario de revisión, presentado en contra del acuerdo 14 de la sesión ordinaria 62-2024 del 10 de setiembre de 2024, interpuesto por la Sra. Maritza Meoño Hernández, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar sin efecto el Acuerdo municipal N° 14, adoptado en Acta de Sesión ordinaria 62-2024, de fecha 10 de setiembre de 2024; por cuanto la donación aprobada por este Concejo Municipal de Guácimo, se hizo sobre una matrícula de folio real que no corresponde a una propiedad inscrita a favor de la Municipalidad de Guácimo, ya que el acuerdo indica el número 700027230-000, cuando lo correcto es 7-00129219-000. -----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

El Presidente Municipal brinda un receso de quine minutos. -----
Transcurridos los minutos, se continua con el orden del día. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-0579-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio SFDP-026-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto y la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora servicios financieros, se remite el informe trimestral de Modificación Presupuestarias en cumplimiento al artículo 17 del reglamento de modificaciones presupuestarias, inciso f, que menciona: “Rendir un informe trimestral ante el Concejo Municipal, con copia al despacho de Alcaldía , sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo” para su trámite. -----

Justificación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Trámite de Modificaciones Presupuestarias de la Municipalidad de Guácimo, CAPÍTULO III, el cual regula los aspectos generales para las modificaciones presupuestarias, se presenta el informe trimestral correspondiente. -----

En el artículo 17, inciso f, se estipula que el Departamento de Presupuesto, debe “rendir un informe trimestral ante el Concejo Municipal, con copia al Despacho de la Alcaldía, sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo” por las instancias designadas. Este informe tiene como propósito brindar una amplia información sobre los principales ajustes realizados al presupuesto institucional y al plan anual operativo. En situaciones excepcionales, por indicación previa del jerarca, se podrá requerir una comunicación inmediata sobre el movimiento realizado. -----

Durante el trimestre objeto de este informe, se llevaron a cabo diversas modificaciones presupuestarias, que han sido solicitadas por los diferentes departamentos de la Municipalidad de Guácimo. Dichas modificaciones fueron aprobadas por el Concejo Municipal, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento mencionado. -----

INFORME TRIMESTRAL DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS-----

El informe correspondiente abarca el periodo desde el 06 de enero hasta el 31 de marzo de 2025-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Cuadro N°1 - Modificaciones aprobadas por el Concejo Municipal

MODIFICACIONES	FECHA DE APROBACIÓN	MONTO
MODIFICACIÓN 01-2025	21/1/2025	85,185,642.51
MODIFICACIÓN 02-2025	2/11/2025	20,009,526.63
MODIFICACIÓN 03-2025	3/4/2025	7,376,279.03
MODIFICACIÓN 04-2025	25/03/2025	973,664.00
TOTAL DE MODIFICACIONES ACUMULADAS		113,545,112.17

El Cuadro N°1 presenta las fechas de las modificaciones presupuestarias aprobadas por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo durante el primer trimestre de 2025, junto con el monto aprobado. -----

Cuadro N°2 – Presupuestos Aprobados

PERIODO 2025	
ORDINARIO 2025	9,156,695,838.94
TOTAL PRESUPUESTO	9,156,695,838.94
MÁXIMO A MODIFICAR	25%
TOTAL A MODIFICAR	2,289,173,959.74
PORCENTAJE	100%

El cuadro N°2 muestra la totalidad de los presupuestos que tenemos hasta el momento aprobados y la cantidad disponible para modificar, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE. De acuerdo con la norma 4.3.11 menciona que “El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando todas las modificaciones presupuestarias, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados”.-----

Cuadro N°3 – Control de modificaciones presupuestarias

MODIFICACIONES	FECHA	MONTO	%	CANTIDAD
MODIFICACIÓN 01-2025	21/1/2025	85,185,642.51	3.72%	1
MODIFICACIÓN 02-2025	2/11/2025	20,009,526.63	0.87%	1
MODIFICACIÓN 03-2025	3/4/2025	7,376,279.03	0.32%	1
MODIFICACIÓN 04-2025	25/03/2025	973,664.00	0.04%	1
TOTAL DE MODIFICACIONES ACUMULADAS		113,545,112.17	6.01%	4



El cuadro N°3 proporciona un detallado control de las modificaciones presupuestarias, mostrando que se ha alcanzado un 6.01% de modificaciones, dejando un 93.99% disponible para futuras modificaciones. -----

Cuadro N°4 – Modificaciones disponibles

DISPONIBLE PARA MODIFICACIONES			
CONTROL DE MODIFICACION	MAXIMOS	DISPONIBLES	%
CANTIDAD	18	14	78%
PORCENTAJE	25%	2.175.628.847,57	93,99%

El Cuadro N°4 muestra el número de modificaciones con las que comenzamos el año y las disponibles en 2025. Hasta el 31 de marzo de 2025, contamos con 14 modificaciones disponibles para el año en curso y tenemos un 93.99% de capacidad de modificación restante. Este control nos indica hasta dónde tenemos la capacidad de modificar para cumplir con la Norma 4.3.11 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. -----

INFORME DE MODIFICACIONES POR PROGRAMAS

Cuadro N°5 – Modificación 01

MODIFICACIÓN 01 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	6,946,935.99	6,736,935.99
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	2,116,000.00	2,326,000.00
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	76,122,706.22	76,122,706.52
TOTAL		85,185,642.21	85,185,642.51

El Cuadro N°5 muestra el comportamiento de la modificación 01-2025 en los programas durante el primer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°6 – Modificación 02

MODIFICACIÓN 02 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	8,825,000.00	10,425,000.00
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	7,352,672.30	5,752,672.30
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	3,831,854.33	3,831,854.33
TOTAL		20,009,526.63	20,009,526.63

El Cuadro N°6 muestra el comportamiento de la modificación 02-2025 en los programas durante el primer trimestre del año 2025. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Cuadro N°7 – Modificación 03

MODIFICACIÓN 03 -2025			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	3,282,185.70	439,078.00
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	3,944,093.33	6,787,201.03
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	150,000.00	150,000.00
TOTAL		7,376,279.03	7,376,279.03

El Cuadro N°7 muestra el comportamiento de la modificación 03-2025 en los programas durante el primer trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°8 – Modificación 04

MODIFICACIÓN 04 -2024			
Código	Programa	Disminuye	Aumenta
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	-	743,664.00
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	973,664.00	230,000.00
TOTAL		973,664.00	973,664.00

El Cuadro N°8 muestra el comportamiento de la modificación 04-2025 en los programas durante el segundo trimestre del año 2025. -----

Cuadro N°9 – Consolidado de modificaciones

CONSOLIDADO					
Código	Programa	Disminuye	% Modificado	Aumenta	% Modificado
5.01	PROGRAMA I - DIRECCION Y ADMINISTRACION	19,054,121.69	16.78%	18,344,677.99	16.16%
5.02	PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES	14,386,429.63	12.67%	15,095,873.33	13.30%
5.03	PROGRAMA III - INVERSIONES	80,104,560.55	70.55%	80,104,560.85	70.55%
TOTAL		113,545,111.87	100.00%	113,545,112.17	100.00%

El cuadro N°09 presenta el total y el porcentaje modificado para cada programa siendo un monto total de 113,545,111.87 para el primer trimestre del período 2025 de contenido económico. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.
Cuadro N°10 – Variaciones Presupuestarias

	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	RECAUDADO AL 31-03-2025	DISMINUYE	AUMENTA
4.01.01.02.01.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	524 839 047,25	79 569 598,85	6 864 093,33	6 864 093,33
4.01.01.02.03	Impuesto sobre el patrimonio	26 257,77	-	-	-
4.01.01.02.04	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	16 082 289,65	-	3 299 400,00	3 299 400,00
4.01.01.03.02.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	147 140,01	-	-	-
4.01.01.03.02.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	35 742 631,44	2 551 508,20	779 664,00	779 664,00
4.01.01.03.02.02.03.01	Impuesto sobre espectáculos públicos	26 380,75	-	-	-
4.01.01.03.03.01.02	Patentes Municipales	508 943 618,91	46 466 634,17	2 894 535,98	2 894 535,98
4.01.01.03.03.01.09	Patente de licores	60 180 418,03	8 585 446,33	650 000,00	650 000,00
4.01.01.09.01.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	16 563 088,94	-	-	-
4.01.01.09.01.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	11 308 979,99	1 087 533,41	-	-
4.01.03.01.02.04.01	Alquiler de edificios e instalaciones	4 661 154,12	191 190,57	-	-
4.01.03.01.02.05.03	Servicio de mantenimiento de cementerio	7 534 021,55	1 154 868,46	-	-
4.01.03.01.02.05.04.01	Servicios de recolección de basura	228 895 937,76	23 557 419,65	610 000,00	610 000,00
4.01.03.01.02.05.04.02	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	21 068 715,38	1 805 481,46	-	-
4.01.03.01.02.05.04.03	Servicios de depósito y tratamiento de basura	211 189 745,24	22 974 511,94	1 920 900,00	1 920 900,00
4.01.03.01.02.05.04.04	Mantenimiento de parques y obras de ornato	97 790 402,03	10 973 245,23	5 252 672,30	5 252 672,30
4.01.03.01.02.05.09.09	Otros servicios comunitarios	127 332 000,00	5 240 000,00	-	-
4.01.03.01.02.09.09	Venta de otros servicios	8 068 199,67	1 339 240,00	-	-
4.01.03.01.03.02.09.01	Derechos de cementerio	1 396 520,54	176 060,00	-	-
4.01.03.02.03.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	26 530 464,55	-	10 396 285,70	10 396 285,70
4.01.03.03.01.09.02	Multas por infracción a la ley de construcciones	5 378 449,54	1 000 300,00	-	-
4.01.03.03.01.09.01	Multas varias	-	1 676 062,60	-	-
4.01.03.03.01.09.09	Multas por infracción a la ley de licores	25 975 787,41	-	-	-
4.01.03.03.01.09.03	Multas por avalúos (BI)	-	1 968 418,73	-	-
4.01.03.04.01	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	29 246 711,51	2 631 257,40	-	-
4.01.03.04.02	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	52 413 394,50	4 784 630,89	43 000,00	43 000,00
4.01.03.09.09.09	Otros varios no específicos	14 611 720,39	1 114 250,00	-	-
4.01.04.01.01	Transferencias corrientes del Gobierno Central	304 143 501,44	25 511 958,42	880 000,00	880 000,00
4.01.04.01.02.02	Aporte Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte	-	-	-	-
4.01.04.01.03.01	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	10 814 266,42	-	-	-
4.02.04.01.01.01	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	1 796 575 350,00	-	76 122 706,52	76 122 706,52
4.02.04.01.03.01	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6809-83	-	-	-	-
4.02.04.01.03.02	APORTE INDER, MEJORAMIENTO DE CAMINOS	1 077 318 746,66	-	-	-
4.02.04.01.05	Ruta Nacional 811 JAPDEVA	2 157 051 576,24	-	-	-
4.02.04.01.06	RECURSOS CORBANA	-	-	-	-
4.03.01.01.03	PRESTAMOS DIRECTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	722 044 256,80	-	3 831 854,33	3 831 854,33
4.03.03.01	SUPERAVIT LIBRE	153 985 029,06	-	-	-
4.03.03.02	SUPERAVIT ESPECIFICO	898 830 055,39	-	-	-
TOTALES		9 156 695 838,94	244 339 626,31	113 545 112,17	113 545 112,17

Es fundamental señalar que se presentan los siguientes movimientos, cumpliendo con el principio de equilibrio presupuestario, que establece que el presupuesto debe reflejar un equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamientos, así como la Norma Técnica de Presupuestos Públicos (NTPP) 2.2.4 que indica "las instituciones deben utilizar una base uniforme para el registro y la contabilización de todos los ingresos y gastos".-----

CONCLUSIONES-----



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

En el primer trimestre del 2025, culmina con 14 modificaciones presupuestarias disponibles para el ejercicio económico 2025, dentro de los resultados del primer trimestre podemos aclarar lo siguientes puntos: -----

- Durante el trimestre indicado, el Programa I – Administración General redujo un 16.78% del total modificado y aumento sus recursos en un 16.16%.-----
- En cuanto, al Programa II – Servicios Comunes disminuyó un 12.67% del total modificado y aumentó un 13.30% de su presupuesto. -----
- En el Programa III – Inversiones disminuyó 70.55% del total modificado y aumentó un 70.55% de su presupuesto en el trimestre indicado. -----
- Se cuenta con 14 modificaciones disponibles para los siguientes trimestres del ejercicio económico 2025. -----

Al respecto, la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Abi, en la parte donde se habla de la modificación presupuestaria me puede repetir la fecha que indica el documento que se aprobó porfa. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, dice: Aquí indica fecha de aprobación 21 de enero 2025. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias Sí con respecto a eso señor presidente yo considero que son documentos que se tienen que analizar con tiempo verdad, no es solamente la lectura que la señorita secretaria lea ahorita si no hay cuadros que analizar, números que analizar y es algo que requiere tiempo al igual que las modificaciones presupuestarias que me permito también hacer el llamado a la administración que por favor se cumpla con Los acuerdos que se han tomado en que se pasen a estos a este Concejo Municipal con tres creo que dice días de antelación verdad porque aquí se viene y se presenta el mismo día y se pretende que sé que se tome el acuerdo de aprobación el mismo día y son documentos que requieren un análisis amplio. Con respecto a esta modificación me llama mucho la atención que diga que fue en fecha 21 de enero porque la fecha en que se remitió la modificación presupuestaria N° 01 a la alcaldía fue el jueves 23 de enero del 2025 y se aprobó en este Concejo Municipal en fecha 28 de enero entonces a Eso es lo que me refiero verdad puede haber errores, que nosotros tenemos que ver y analizar de mi parte así no estaría votando a favor. Gracias Señor Presidente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Bueno también habíamos hablado de que cuando se nos iba a pasar eso que estuvieran aquí. -----



En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Si también Don Francisco ahora que trae a colación ese tema de la presentación que se solicita por medio de acuerdo municipal a la Encargada de Presupuesto porque es a la Encarga, me llama mucho la atención que últimamente la que ha venido a presentar la modificación es la Jefatura del área Financiera, me acuerdo que se indica que tiene que ser la encargada de Presupuesto, es una muchacha que desconozco cuanto tiempo tiene de laborar pero me imagino que ya la curva de aprendizaje la pudo haber pasado entonces también es necesario que la Administración acate eso acuerdos que están aprobados acá en el Concejo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es que mencionaban que tenían que estar ellas pero es que ese es el informe trimestral, ustedes pueden pasarlo perfectamente a revisión a la comisión de presupuesto, eso no es problema estamos acatando lo que dice la Norma que se presenta el Concejo, ustedes verán si lo aprueban de una vez o hacen o lo trasladan a la comisión, hacen el análisis pueden llamar aquí a las a las compañeras de Financiero si tienen alguna duda porque puede ser algún error de dedo que a la hora de hacer el informe y se hayan equivocado con la fecha pero perfectamente pueden pasarlo a la comisión de presupuesto y ustedes si bien lo deciden trasladan a la administración que ya se estén presentes ese día. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. Si eso lo podemos ver en la comisión de Hacienda y presupuesto, se pasa a la comisión de Hacienda presupuesto hablamos con ellas y nos reunimos con ellos Todos aquí, porque como dice Doña Beatriz, bueno ya eso se ejecutó Pero puede haber algo como lo dice Kimberly entonces es mejor. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y presupuesto, para su debita atención y análisis, oficio SFDP-026-2025, suscrito por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto y la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora Servicios Financieros, referente al Informe Trimestral de Modificación Presupuestarias en cumplimiento al artículo 17 del reglamento de modificaciones presupuestarias, inciso f, que menciona: “Rendir un informe trimestral ante el Concejo Municipal, con copia al despacho de Alcaldía, sobre las modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo”. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-0574-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, respuesta por parte de la Licda. Mariel Gamboa Rojas, al acuerdo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Nº13, sesión ordinaria N°21-2025, celebrada el 27 de marzo del 2025, con asunto “estudio de recursos transferidos ley N°7313 de impuesto al banano año 2024. -----

Informe de rendición de cuentas de las entidades beneficiarias de transferencias con destinos específicos (incluidas en la Ley de Presupuesto de la República) Período económico: 2024

Nombre del Ministerio que realiza la transferencia: (Entidad Concedente)	Ministerio de Gobernación y Policía
Nombre de la entidad que percibe la transferencia: (Entidad Beneficiaria)	Municipalidad de Guacimo Ley 7313
Fundamento Legal: (Ley que da origen a la Transferencia)	Ley 7313
Finalidad de la transferencia:	PARA ATENDER LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No.3 DE LA LEY No.7313 DEL 29/09/92
Presupuesto asignado a la transferencia:	Monto Asignado según ley año 2023
Monto transferido:	€193,020,919.34
Monto ejecutado por la entidad 1/	€165,891,955.09
Resultados alcanzados con los recursos otorgados por la transferencia 1/	Programado: €193,020,919.34 Las cuentas programadas son las siguientes: Programa I: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ALIMENTOS Y BEBIDAS, AMORTIZACION AL PRESTAMO ED-1365-0912, AMORTIZACION AL PRESTAMO ED-1440-0617, BIENES INTANGIBLES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPO DE TRANSPORTE, EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO, FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CANTONES PRODUCTORES DE BANANO DE COSTA RICA (FEMUCARIBE), GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS, INFORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO, MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO, MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS, OTROS IMPUESTOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS, PRESTAMO ED-1365-0912 AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, PRESTAMO ED-1440-0617 AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, SEGUROS, SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN, TEXTILES Y VESTUARIO, TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES, TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS, ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR, ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO, ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD, ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Y VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS. Programa II: OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS, TEXTILES Y VESTUARIO, ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS, EDIFICIOS, Y SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA. Realizados: €165,891,955.09 Al 31 de diciembre el 2024 las cuentas ejecutadas fueron las siguientes: Programa I: ALIMENTOS Y BEBIDAS, AMORTIZACION AL PRESTAMO ED-1365-0912, AMORTIZACION AL PRESTAMO ED-1440-0617, BIENES INTANGIBLES, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO, FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CANTONES PRODUCTORES DE BANANO DE COSTA RICA (FEMUCARIBE), GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL, INFORMACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA, MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO, MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS, OTROS IMPUESTOS, OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS, PRESTAMO ED-1365-0912 AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, PRESTAMO ED-1440-0617 AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, SEGUROS, SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN, TEXTILES Y VESTUARIO, TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES, TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS, ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR, ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO, ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD, ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN Y VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS. Programa II: TEXTILES Y VESTUARIO, ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y EDIFICIOS.
Beneficiarios 1/	Gestión interna de la municipalidad y Entidades sujetas a transferencias

1/ Información a completar por la entidad.

CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-0580-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DCAT-015-2025, suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos, en respuesta a acuerdo N°15 de la sesión extraordinaria 21-2025, celebrada el 27 de marzo de 2025, con referencia a “solicitud del Señor José Luis Ulate Ledezma”, comunica: -----

Primero. Al realizar las consultas correspondientes en la página del Registro Nacional, se evidencia que el señor Ulate efectivamente posee dos propiedades, la cual una de ellas pertenece a la provincia de Limón. -----



Segundo. Al realizar el estudio específico de la finca inscrita en la provincia de Limón, se constata que la misma se encuentra registrada bajo el número 74935 con un área de 10530.71m², la misma no posee plano catastrado que la describa, sin embargo, el estudio registral señala que se encuentra ubicada en el distrito primero del cantón de Guácimo, así como las 28 segregaciones realizadas a ella. -----

Tercero. Conforme a la revisión de los planos de las segregaciones se evidencia que la mayoría de ellas colindan al este con la calle pública que comunica La Selva con el Hogar. -----

Cuarto. El Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones menciona: -----

- Artículo 12. Fraccionamiento mediante apertura de calles. Si las características del predio a fraccionar permiten su división en lotes que cumplan con las dimensiones de área mínima establecidas en este Reglamento, y a su vez se requiere la apertura de una vía pública para servir los lotes resultantes, se debe realizar la habilitación del predio mediante la apertura de calle y provisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV. Urbanizaciones, del presente Reglamento. -----
- Artículo 21. Cesión de áreas públicas en fraccionamientos con fines urbanísticos. Todo fraccionamiento con fines urbanísticos debe ceder gratuitamente para uso público el 10% del área total a fraccionar, siempre que esta sea igual o mayor a 90 m² y la suma de los lotes a fraccionar sea de 8 o más lotes, ambas condiciones en conjunto. Dicha área se debe destinar a juegos infantiles, parques y facilidades comunales, en este orden de prioridad. -----

Cuando el 10% del área a ceder dé como resultado entre 90,00 m² y 250,00 m² la cesión puede darse en el sitio, o bien la Municipalidad está facultada a solicitar al fraccionador la cesión del área en otro predio que determine, de acuerdo con sus necesidades. En caso de que el área a ceder sea mayor a 250,00 m², la cesión de área debe darse en el sitio. -----

Las áreas cedidas deben ser traspasadas a favor del dominio municipal para el uso público y ser utilizadas según lo indicado para urbanizaciones de uso residencial, en la sección tercera: Cesión de área pública del Capítulo IV del presente reglamento. -----

Cada Municipalidad debe llevar el registro de los fraccionamientos y las cesiones de área pública de cada finca madre. -----



- Artículo 60. Cesión de área pública destinada a vías. Toda urbanización debe ceder y traspasar al uso público las vías de la urbanización, las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos, según la clasificación de vías definidas en el presente Capítulo. -----

Quinto. La Ley de Planificación Urbana en el artículo 40, menciona: Todo fraccionador de terrenos situados fuera del cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante, lo anterior, la suma de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo, se exceptúa de la obligación a ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juegos infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas las necesidades de parque servirán para instalar facilidades comunales que en un principio proponga el fraccionador o urbanizador o luego en su defecto los adquirentes de lotes, pero que en todo caso ha de definir la Municipalidad. Las áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor del dominio municipal. No obstante, la Municipalidad podrá autorizar que determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato anterior. -----



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Sexto. Como bien lo menciona el señor Ulate, actualmente la Municipalidad de Guácimo no se encuentra realizando el cobro correspondiente a bienes inmuebles de la finca 74935. -----

Por tanto

Ante la petitoria del señor José Luis Ulate Ledezma y que como resultado de los estudios realizados en los que no se logró determinar el plano que representa a la finca 74935, se recomienda solicitarle al señor Ulate que presente el plano catastrado del área que desea ceder a la Municipalidad de Guácimo, con el fin de que una vez identificado el acceso descrito por él, se procede a tomar el acuerdo correspondiente para autorizar a la señora Alcaldesa Beatriz Mora Valverde a recibir el bien, el cual según testimonio del señor Ulate, se encuentra en dominio público. Además, se le informe al señor Ulate que todos los gastos de formalización del traspaso corresponden por parte del interesado. -----

Conocido el oficio DCAT-015-2025, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Conocida la respuesta al Acuerdo N°15 de la sesión extraordinaria 21-2025, celebrada el 27 de marzo de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. José Luis Ulate Ledezma, para su atención oficio DCAT-015-2025, suscrito por Msc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos, en respuesta a lo solicitado en el cual se indica lo siguiente: -----

“Se recomienda solicitarle al señor Ulate que presente el plano catastrado del área que desea ceder a la Municipalidad de Guácimo, con el fin de que una vez identificado el acceso descrito por él, se procede a tomar el acuerdo correspondiente para autorizar a la señora Alcaldesa Beatriz Mora Valverde a recibir el bien, el cual según testimonio del señor Ulate, se encuentra en dominio público. Además, se le informe al señor Ulate que todos los gastos de formalización del traspaso corresponden por parte del interesado” -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-0581-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio CMG-23-2025, suscrito por Licda. Yeilin Magally Álvarez Morales – Contadora Municipal, en respuesta a oficio SF-0151-2021, en donde se indica “por medio de la presente, en seguimiento al acuerdo N°35 de la sesión



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

ordinaria N°50-2024 celebrada el 30 de julio del 2024, se le solicita que se envíen los Estados Financieros de forma mensual al Concejo Municipal". -----

Se remite Estados Financieros correspondientes al mes de febrero 2025, para su conocimiento. -----

La secretaria del Concejo Municipal Abigail Ruiz Lépez, remitirá la información a los miembros del Concejo Municipal por medio vía correo electrónico. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-0610-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 08-04-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, indica que mediante oficio AMG-536-2025, se atendió una serie de consultas presentadas por la Sra. Yanitisia mena Castro, siendo que el punto indicado en el Acuerdo Municipal N° 20, de la sesión ordinaria N° 22-2025, del 01 de abril del 2025, fue atendido por esta Alcaldía en el punto segundo, parrado tercero del documento mencionado. De cual adjunta copia. -----

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, quiero a provechar este medio formal con el propósito de brindar respuesta a múltiples consultas remitidas a esta alcaldía, en las que se encuentra, el acuerdo 1º, de la sesión ordinaria del 04-2025, solicitud de respuesta por parte del CONAVI, así como información sobre las modificaciones realizadas al plan quinquenal y lo relacionado al acuerdo de la sesión ordinaria N19-2021.

Con relación primero de los puntos, debo informarle que el acuerdo tomado corresponde a una acción definida desde el concejo Municipal, razón por la cual se está remitiendo su consulta para que desde allí procedan a orientarle.

En lo vinculado al punto segundo su nota, hasta el momento no se ha tenido la manifestación por parte del CONAVI, razón por la cual se le dará seguimiento con el objetivo de poder emitir la información solicitada, según se acordó en el oficio AMG-0151-2025.

En lo que respecta a la información de las modificaciones que se han realizado al plan quinquenal, se requiere que amplíe y detalle su pretensión, indicando a qué periodo de tiempo se refiere, así como indicar los motivos que justifican la solicitud, por cuanto para esto se debe destinar recurso humano y la administración requiere tener clara la solicitud del administrado.

De la misma forma se requiere que aclare a qué se quiso referir cuando indica "incluirnos dentro del plan quinquenal".



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Conforme a su consulta relacionada al nombramiento de la secretaria del Comité, esta alcaldía realizó consulta al área de Talento Humano, donde se nos indica que, ante la separación de los miembros de la Junta Directiva anterior y el nombramiento de una nueva entre otras situaciones, se justifica la prórroga para el puesto de secretaria del Comité. El proceso de nombramiento, que incluyen agotar las opciones de ascenso directo y, de ser necesario, concurso interno o externo, requieren tiempo. Este proceso se lleva a cabo en conjunto con los miembros activos de la Junta Directiva, quienes son los responsables de seleccionar y aprobar al personal, además de aprobar las etapas del proceso.

Con el objetivo de cubrir la vacante de la Secretaría del Comité, el área de Gestión del Talento Humano ha llevado a cabo las siguientes acciones, siguiendo el procedimiento establecido:

- **a) Ascenso Directo:** Se realizó el proceso mediante ascenso directo al funcionario calificado de grado inmediato. Sin embargo, no se recibieron ofertas de interés por parte de los posibles candidatos.
- **b) Concurso Interno:** Ante la falta de oferentes en el proceso de ascenso directo, se convocó el Concurso Interno 01-2025. Lamentablemente, se recibió únicamente una postulación, lo que resultó en la declaratoria de inopia del concurso.
- **c) Concurso Externo:** En vista de la inopia en las etapas previas, se procedió a la convocatoria de un concurso externo. La publicación del concurso se realizó en un diario de circulación nacional, manteniendo las mismas condiciones establecidas para el concurso interno. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de recepción de ofertas.

De antemano gracias, en caso de tener alguna duda favor indicarlo.

Respetuosamente,

BEATRIZ MORA
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
BEATRIZ MORA VALVERDE
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.08 10:13:18
+05'00'

MSc. Beatriz Mora Valverde
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Gobierno Local

Municipalidad de Guácimo
Núcleo Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL





Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Alcaldía de Guácimo

De: Alcaldía de Guácimo
Enviado el: martes, 8 de abril de 2025 10:56 a. m.
Para: marcemena2014@gmail.com
Asunto: Respuesta a su solicitud
Datos adjuntos: 536_Respuesta a consultas varias Yanitsia Mena_Yanitsia Marcela Mena Castro (1).pdf

Buenos días con instrucciones de la señora Alcaldesa, Msc. Beatriz Mora Valverde, se remite oficio brindando respuesta a lo solicitado por su persona.
Gracias, Favor confirmar recibido.



Licda. Seidy González Abrahams

Secretaria Alcaldía
Municipalidad de Guácimo
sgonzalez@guacimo.ga.cr

☎ +2714-55-51 📄 100



CONOCIMIENTO. -----

CAPÍTULO VII. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 01 de abril del 2025. -----

Asunto: Solicitar la información detallada sobre la intervención en la Ruta 811 al departamento del SIOP: -----

Considerando: -----

- 1. La importancia de la Ruta 811 para las comunidades locales y la necesidad de asegurar la transparencia en los proyectos de infraestructura pública.
- 2. El interés de la comunidad en fiscalizar la correcta ejecución de las obras y garantizar la calidad de los trabajos realizados. -----
- 3. La necesidad de contar con información técnica detallada para comprender el alcance y las especificaciones del proyecto. -----
- 4. El derecho de acceso a la información pública, consagrado en la legislación vigente. -----

Por tanto, se solicita al departamento del SIOP: -----

a-Informe Impreso Detallado: Longitud total del trayecto de la Ruta 811 que será intervenido. -----

c-Descripción detallada de los trabajos incluidos en la contratación.

d-Especificaciones de los tipos de capas de asfalto que se utilizarán, incluyendo el espesor de cada capa como simiento. -----

f-Tipos de drenajes que se instalarán y cantidad de pasos de alcantarillas.

g-Nombres y números de teléfono de los ingenieros responsables del proyecto.

h-Información completa del contratista a cargo de la obra, se intervendrán o no los puentes que incluye según el convenio. -----

2. Informes de Avance: -----



2.1. Envío de informes impresos de avance de las obras dos veces al mes.

Justificación: -----

La información solicitada es fundamental para que las comunidades puedan participar activamente en la fiscalización de la obra y asegurar que se cumplan los estándares de calidad establecidos. La transparencia en la gestión de proyectos de infraestructura pública es esencial para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Se solicita la aprobación de esta moción por parte del Concejo Municipal, -----

Notifíquese, SIOP, Concejo de distrito Río Jiménez y a los miembros de la comisión Comunal Pro-asfalto Ruta 811, celular 6060 0278-----

Al respecto, el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo que omití fue el plazo, entonces no se si podemos acordar ahora que tal vez esta Doña Beatriz si unos 15 o 22 días para que esta información sea trasladada a los actores propiamente los vecinos ¿Por qué estamos presentando esta moción? Porque reiteradas ocasiones la información se ha solicitado al SIOP pero de alguna forma el SIOP dice que esa información está en el SICOP, que si los vecinos interesados en esa información deben de bajar el cartel que está en el SICOP, pero son vecinos que normalmente no tienen acceso a ese tipo de datos, entonces se acercan a este servidor para poder colaborar y brindarle la información por medio escrito y que se ha reproducido a través de los interesados en poder fiscalizar. Creo que eso es muy importante porque yo creo me parece a mí yo soy alguno de los regidores que desconozco el alcance de la obra como tal, cuántos pasos de alcantarillado, si se va a incluir o no el puente o sea ese tipo de información que es relevante que es importante que los vecinos tengan a mano para poder ellos colaborar con una debida fiscalización del proceso del asfaltado de la Ruta 811. Gracias.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Doña Beatriz una consulta, llegando a la lucha en aquel puentecito que es como un cuello de botella ¿ese queda así? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Vieras que cuando yo llegué acá hice el camino el trayecto con en ese entonces era Johnny el que estaba a cargo del Departamento y me indicaban que este cuando hicieron el proyecto no contemplaron ningún puente de esos, van a quedar tal y como están, el de la Lucha sí ese no está contemplado en el en el proyecto. De hecho hay muchos hay muchos puentes que tenemos que mejorar verdad y son proyectos que tenemos que ir pensando para para buscar financiamiento ,porque de ahí no es posible que en rutas tan alto tránsito hayan puentes tan pequeños y que verdad no reúnen las condiciones, no solo ese ahí si no hay varios en el cantón; de hecho este aprovecho porque creo que es mañana que hay una reunión en la Lucha ellos constantemente cuando están en el proyecto están invitando a la comunidad para informar de los avances y cómo van, en el caso de esta ruta como es una Ruta Nacional no tiene un comité de caminos como tal, entonces ellos lo que optaron era



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

por ese grupo organizado que hay para estar verdad teniendo un contacto directo pero mañana De hecho tienen una reunión allá en la lucha con los compañeros del SIOP, para aclarar dudas y algunas cosas de más. Sí ya esa reunión está programada desde hace casi como 15 días. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Creo que es a la 1:00 pm, lo que me preocupa es el puentecito ese porque una vez que esté terminada esa carretera más de uno va a caer ahí es un cuello sí y luego lógico que los empresarios bananeros, todo lo que venga ser que aquel lado la calle principal de salida va a ser esa entonces por ese puente va a pasar cualquier cantidad de furgones para salir aquí detrás de la clínica de Río Jiménez y esa va a ser la vía principal, ellos se van a evitar transitar allá por la otra carretera que se me olvida el código que está frente al campo de aterrizaje. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es un hecho que lamentablemente no lo consideraron cuando hicieron el proyecto verdad de ahí veámoslo como ejemplo; la ruta calle vieja cuántos años duraron igual en poco sí verdad en mejorar ese esos tres puentes que incluso se inundaban enormemente cuando estaba el tiempo de lluvia y bueno gracias a Dios a los que usamos todavía esa ruta el Gobierno Anterior, la administración anterior de Pococí hizo toda una inversión para que esos puentes se cambiaran, eso nos toca a nosotros a futuro, mejorar esos grandes detalles que quedaron ahí pendiente, porque si realmente es una ruta de alto tránsito, unas de las ventajas es que no tenemos un tránsito tan fluido de que no habrán cuellos de botella como suceden en otras partes, pero si es necesario tener un puente de doble vía. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En este caso lo que podemos valorar es que también solicitarle a la administración que interponga sus buenos oficios a fin de gestionar ante CONAVI por ser Ruta Nacional que posibilidad hay de hacer esta intervención con estos puentes que sería importante valorarlo. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si es muy importante valorar eso, porque si es urgente, es el mismo caso que ese puente necesita porque ya se ve quebrado en las entradas hacia las Orquídeas por la Piñera, ese puente es solo una vía y más de alguno ya se ha estrellado ahí, es un puente a valorar, completamente de acuerdo con Kimberly. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, dispensado de trámite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----** -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

ACUERDO N° CINCO. Conocida la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 01 de abril del 2025, referente a Solicitar información detallada sobre la intervención en la Ruta 811 al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública, considerando lo siguiente: -----

1. La importancia de la Ruta 811 para las comunidades locales y la necesidad de asegurar la transparencia en los proyectos de infraestructura pública.
2. El interés de la comunidad en fiscalizar la correcta ejecución de las obras y garantizar la calidad de los trabajos realizados. -----
3. La necesidad de contar con información técnica detallada para comprender el alcance y las especificaciones del proyecto. -----
4. El derecho de acceso a la información pública, consagrado en la legislación vigente. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucción a Servicios de Infraestructura de Obra Pública con fin de presentar lo siguiente: -----

Informe Impreso Detallado: Longitud total del trayecto de la Ruta 811 que será intervenido. -----

- a) Descripción detallada de los trabajos incluidos en la contratación.
- b) Especificaciones de los tipos de capas de asfalto que se utilizarán, incluyendo el espesor de cada capa como simiento. -----
- c) Tipos de drenajes que se instalarán y cantidad de pasos de alcantarillas.
- d) Nombres y números de teléfono de los ingenieros responsables del proyecto.
- e) Información completa del contratista a cargo de la obra, se intervendrán o no los puentes que incluye según el convenio. -----

Informes de Avance: -----

- a) Envío de informes impresos de avance de las obras dos veces al mes.

Justificación: La información solicitada es fundamental para que las comunidades puedan participar activamente en la fiscalización de la obra y asegurar que se cumplan los estándares de calidad establecidos. La transparencia en la gestión de proyectos de infraestructura pública es esencial para fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones. -----

Se dispensa de tramite de comisión. -----

(Notifíquese: SIOP, Concejo de Distrito Rio Jiménez y a los Miembros de la Comisión Comunal Pro-asfalto Ruta 811) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo que no se valoro fue el tiempo, no se si ponemos un tiempo prudencial o mañana ya que va a estar la reunión que se entregue el cartel con las especificaciones técnicas de que abarca y contempla esa Ruta 811 y se les entregue.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que están haciendo es venir a estarle informando a la comunidad de como están los avances de la situación, van a estar todo ese grupo de la comunidad de la 811, me parece bien que lleven toda esa información, ya esta encima Semana Santa que tal vez en la tercera semana de abril nos entreguen un informe para que tengan toda la información al día, más bien en la cuarta. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 08 de abril de 2025-----

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo N.8 tomado mediante Sesión Ordinaria N.22-2024, celebrada el 09 de abril de 2024, conocido el oficio JVCG-016-2024, de la Junta Vial del Cantón de Guácimo, se acordó aprobar en todas sus partes la Unidad Ejecutora De La -----
Municipalidad De Guácimo, para Proyectos Institucionales como Interinstitucionales, misma estará a cargo del Coordinador del Departamento del SIOP, en adelante Director de UE, quien debe estar inscrito o registrado en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA).
2. Que mediante acuerdo N.9 tomado mediante Sesión Ordinaria N.22-2024, celebrada el 09 de abril de 2024, conocido el oficio JVCG-017-2024, de la Junta Vial del Cantón de Guácimo, se acordó aprobar en todas sus partes el programa de proyectos interinstitucionales a nivel macro periodo 2024-2033, para su ejecución por la UE (Unidad Ejecutora) del Departamento del SIOP, en sus fases A y B, según se describe en los siguientes cuadros: -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Pág. 50

Tabla 1. Proyectos interinstitucionales 2024-2033

Periodo 2024-2029				
CAMINO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
C7-06-069	Asfalto	6.5	km	
*C7-06-012	Asfalto	5.45	km	
*C7-06-033	Asfalto	1.5	km	
*C7-06-181	Asfalto	0.4	km	Financiamiento 2024
*C7-06-028/015	Relastrado	2.7	km	
C7-06-104/191	Relastrado	2	km	
C7-06-296	Relastrado (Coopemalanga)	3.3	km	Cuenta con preinversión
C7-06-012/013/022/241	Pasos de Cajón	295.2	m²	
C7-06-012	Puente Las Colinas	119	m²	
C7-06-015	Puente Tierra Grande-Isletas	129	m²	
C7-06-028	Puente de Isleta-Ecolinos	103.2	m²	
RED	CICLOVIA	5000	m	
R.N 248	CICLOVIA	12000	m	
C7-06-309/311/312	Asfalto o TS3 (Caño Sirena)	7.53	km	Cuenta con preinversión
C7-06-308	Asfalto (San Gerardo)	4.25	km	Cuenta con preinversión
C7-06-298	Asfalto (Aurora)	3.1	km	Cuenta con preinversión
R.N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	11.065	km	
*R. N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	6.83	km	Financiamiento 2024
R.N 248	Mejoramiento con sello asfáltico	13.76	km	
R.N 816	Mejoramiento con sello asfáltico	7.035	km	

Periodo 2029-2033				
	Cantonal	Acueducto Municipal		INDER, MIDEPLAN, JAPDEVA y
FASE B				Municipalidad de Guácimo
				INDER, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Siquirres
	Cantonal	Interconexión cantonal Siquirres-Municipalidad de Guácimo	-	-
	Cantonal	Campo ferial-Subasta ganadera		
				Ministerio de Cultura y Juventud y Deporte, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Monumento Pre-Colombina Guácimo		JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Ciudad deportiva		JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Centro de rehabilitación integral		JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Plan de Desarrollo Marina Ecoturística Zona Norte		JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Mercado artesanal-Plaza Línea Ferroviaria		INDER, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Boulevard Urbano Guácimo		JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Interconexión Río Jiménez-Parismina/Puente		JAPDEVA, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	C7-06-035	Puente Negro-Parismina	Mejoramiento con sello asfáltico	8.6 km
	Cantonal	Desfogue pluvial distritos urbanos (Guácimo, Río Jiménez, Pocora).		JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo

Nota 1: Departamento SIOP-Municipalidad Guácimo (2024).
Nota 2: Los marcados con asteriscos cuentan con financiamiento aprobado.



3. Que mediante acuerdo N.30, tomado mediante Sesión Ordinaria N.63-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024, conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, considerando lo siguiente: -----
 1. Que contamos con una Unidad Ejecutora de Proyectos a nivel institucional, en el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, que le viene dando trazabilidad y operatividad a la ejecución de los proyectos que ya han sido anteriormente presentados y gracias al enlace interinstitucional entre JAPDEVA, INDER, CORBANA, CNE, con la Municipalidad, se cuenta con el conocimiento y la experiencia en la ejecución de proyectos. -----
 2. Que en el presupuesto ordinario 2025 está incluida la contratación de un Gestor de Proyectos, pagado mediante 8114 que viene a fortalecer la Unidad Ejecutora como tal, lo cuál dará apoyo tanto a ingenieros como inspectores en cuanto a conocimiento y experiencia para continuar con la ejecución de proyectos. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad acordó en su momento, en concordancia con la moción anterior, solicitarle a la Alcaldesa Municipal Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de brindarle el apoyo necesario a la actual Unidad Ejecutora de Proyectos, del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para que siga creciendo en la planificación y ejecución de proyectos con las diferentes instituciones (JAPDEVA, INDER, CORBANA, CNE), lo anterior con la finalidad de contar con una Unidad Ejecutora de Proyectos líder institucional y no delegarle esta ejecución a otro ente aparte, a la vez se solicitó rendir informe ante este Concejo Municipal de las acciones tomadas al respecto. -----
4. Que a este momento este honorable Concejo Municipal en referencia a la moción anterior, no ha recibido el informe solicitado a la Administración de las acciones tomadas al respecto. -----
5. Que mediante acuerdo N.27, tomado mediante Sesión Ordinaria N.63-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024, habiendo conocido la Comisión de Hacienda y Presupuesto en fecha 16 de setiembre de 2024 el estudio técnico de las justificaciones técnica y perfil de plazas elaborado por Licda. Angela Espinoza López – _Gestión de Talento Humano y el Análisis de Viabilidad Financiera para creación de plazas (periodo 2025), este Concejo Municipal por unanimidad acordó aprobar la creación de plazas bajo la modalidad de servicios especiales para el periodo 2025 de conformidad al Artículo 127 del Código Municipal, los siguientes puestos: -----
 - Asesor (a) de la Alcaldía personal de confianza (Técnico Municipal 2-B)
 - Gestor (a) de Proyectos Viales (Profesional Municipal 2) -----
 - Inspector (a) Vial (Técnico Municipal 2-B) -----



6. Que la Contraloría General de la República en fecha 18 de diciembre de 2024, mediante oficio DFOE-LOC-1930, alegó que el contenido presupuestario incluido en la partida de "Remuneraciones" para la plaza por servicios especiales "Gestor (a) de proyectos viales", por cuanto las justificaciones aportadas no permiten acreditar que esta plaza cumple con las condiciones establecidas en el artículo n.º 46 de la Ley Marco de Empleo Público, N.º 10159.
7. Que en acuerdo N.01, tomado mediante Sesión Ordinaria N.06-2025, celebrada el 28 de enero de 2025, se aprobó la modificación presupuestaria 01-2025, en la cuál se incorporaron los recursos para hacerle frente a estas contrataciones por servicios especiales. -----
8. Que los contratos de dichos profesionales será por tiempo definido a partir del día 07 de abril hasta el 19 diciembre del año en curso, los que corresponden a un inspector vial y una Gestora de Proyectos Viales y del 07 de abril hasta el 05 de noviembre del año en curso, el contrato del segundo inspector vial.
9. Que esta Administración ha carecido de impulso para darle continuidad a las gestiones para el correcto avance de los proyectos pendientes de ejecutar y que a causa de esta inactividad administrativa, Guácimo en este momento se ve perjudicado -----
con pérdida de fondos provenientes de la empresa privada y de la institucionalidad como tal (INDER, CONAVI), como el caso del proyecto "*Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional N. 811, sección de control N. 70170*", recursos provenientes de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) y de las demás instituciones. -----
10. Que este tipo de situaciones no pueden seguir sucediendo en este Gobierno Local, la Municipalidad de Guácimo no se puede dar el chance de perder proyectos de ninguna forma por la falta de gestión administrativa, ya que se está perjudicando en gran medida el interés público que por mandato de ley estamos obligados a tutelar y proteger. -----
1. Que, considerando el compromiso de este Concejo Municipal con vecinos de estas comunidades evidentemente afectadas, en solicitar a la Administración gestionar nuevamente este proyecto y darle el impulso y atención debida a los que están próximos a ejecutar, para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir y en vista de la relación de coordinación y comunicación que son esenciales entre este honorable Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad de Guácimo, representada judicial y extrajudicialmente por la Alcaldesa Municipal, al ser una colaboración interadministrativa que resulta indispensable para el cumplimiento del fin indicado por la Constitución Política al gobierno local, que es la administración de los intereses y servicios locales.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

POR LO TANTO, MOCIONO: -----

1. Solicitar a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo en relación con los considerandos anteriores, donde se solicite muy respetuosamente a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios para que en vista de las contrataciones realizadas del Profesional en Gestión de Proyectos e Inspectores Viales y considerando que hay acuerdos que evidencian la existencia de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, es de suma importancia que disponga de este recurso humano sea para fortalecer esta Unidad Ejecutora de Proyectos. -----

SOLICITUD: Rendir informe de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a lo solicitado, ante este Concejo Municipal, en un plazo de **UN MES** a partir de notificado en presente acuerdo. -----

2. Se solicita muy respetuosamente por **segunda vez** a la Alcaldesa Municipal Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de brindarle el apoyo necesario a la actual Unidad Ejecutora de Proyectos, del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para que siga creciendo en la planificación y ejecución de proyectos con las diferentes instituciones (JAPDEVA, INDER, CORBANA, CNE), lo anterior con la finalidad de contar con una Unidad Ejecutora de Proyectos líder institucional. -----

SOLICITUD: Rendir informe de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a lo solicitado, ante este Concejo Municipal, en un plazo de **UN MES** a partir de notificado en presente acuerdo. -----

3. En vista de lo anterior se solicita asimismo a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que realice las gestiones correspondientes para que mediante la Unidad Ejecutora de Proyectos, se **brinde continuidad a los proyectos pendientes de ejecutar, así como iniciar las gestiones para reiniciar con la tramitología para dar inicio nuevamente al proyecto “Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional N. 811, sección de control N. 70170”**, -----

SOLICITUD: Rendir ante este Concejo Municipal, informe de las gestiones realizadas para reiniciar con la tramitología para dar inicio nuevamente al proyecto “Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional N. 811, sección de control N. 70170”, a la vez rendir informe de los avances de la tramitología realizada en seguimiento de proyectos pendientes de ejecutar en un plazo de **UN MES** a partir de notificado en presente acuerdo. -----



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Notifíquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo. -----

Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Al respecto. la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias señor presidente, tal como se menciona en la moción, este Concejo Municipal en pleno fue invitado acá en una sesión por vecinos de las comunidades aledañas de la Ruta 811 a una reunión posterior a que tomó el tema verdad del proyecto del tramo de la intervención del asfaltado del tramo 7170 en esa reunión estuvimos presentes los compañeros Blanca Rosa, Don Francisco Garro, y está servidora y comentábamos que es de suma importancia que la Municipalidad cuente con una oficina con una Unidad Ejecutora de Proyectos Institucional que si bien es cierto ahorita por medio de la federación FEMUCARIBE se cuenta con los servicios de gestores de proyectos no es suficiente porque podemos hablar del panorama en que en algún momento la Municipalidad se desafilia esa federación y vamos a quedar sin esos servicios. Ahora bien por otro lado es importante mencionar que la federación como tal No solo le brinda esos servicios de gestión de proyectos a la Municipalidad de Guácimo, le brinda esos servicios a varias Municipalidad es que se encuentran afiliadas, entonces al servicio no es exclusivo para nosotros, de ahí que los dos regidores los compañeros que estuvimos en esa reunión y mi persona adquirimos públicamente el compromiso de gestionar en este Concejo municipal y solicitarlo como muy bien lo dice la moción en aras de la comunicación y la cooperación que debemos tener con la administración, retomar este tema y e impulsar esta Unidad Ejecutora de Proyectos que a como se menciona de igual forma está integrada y así hay acuerdos que lo que lo respaldan, no es aquí no estamos hablando verdad ni que el Concejo es subordinado de la Administración ni la administración del Concejo, es una relación de mera comunicación y cooperación que siempre tiene que estar presente para que podamos salir adelante con los intereses del cantón. -----

Por otro lado es importante mencionar verdad que a como se decía en la moción, el día de ayer comenzaron a laborar estos compañeros que son dos inspectores viales y la compañera gestora de proyectos por medio de Servicios especiales ya que las plazas a como se explicaba ahí bien fueron incorporadas en el presupuesto extraordinario de este año pero fueron improbadas por la Contraloría y posteriormente se hizo la primera modificación en este año y este Concejo Municipal aprobó esas contrataciones por servicios especiales, entonces en conclusión ese es el fin de esta moción y viene de la preocupación en primera instancia que tenemos muchos compañeros sobre este tema y que hemos sido enfáticos y mostramos nuestro apoyo con estas comunidades que han sido afectadas; por consiguiente el compromiso que adquirimos públicamente en Río Jiménez en la reunión que tuvimos con los vecinos. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Se habló de tener un gestor de proyectos y en ningún momento tomamos un acuerdo ahí porque fue una reunión que fuimos a escuchar al pueblo de Río Jiménez que estaban Inquietos por la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

81, entonces es necesario tener un gestor de proyectos aquí en la Municipalidad y como todos los compañeros que están aquí presentes lo saben que es urgente pero lo que pasa es que ahorita no hay presupuesto y al no haber presupuesto ahí es donde se está gestionando que sea por FEMUCARIBE por mientras después que haya presupuesto ahí sí la parte administrativa puede contratar un gestor de proyectos para que esté fijo aquí en la Municipalidad, pero por los momentos se va a tener que hacer por FEMUCARIBE porque hay muchos proyectos que sí se necesitan y el mismo Don Saaed la vez pasada dijo que yo no le había aprobado el proyecto de los gimnasios pero no es que yo no quise aprobárselo sino que ver la necesidad que se necesita un gestor de proyectos para que esos proyectos vayan bien especificados y que no los vayan a rechazar y ahí está la oportunidad porque Don Saaed sigue con sus proyectos de los gimnasios y sería por medio de FEMUCARIBE para que logremos eso por mientras llegue un presupuesto a la Alcaldía y no dejar ir los proyectos que hay ya que tenemos ese apoyo por parte de FEMUCARIBE; compañeros así que analicemos y tal vez nosotros los Regidores que yo no me comprometo en buscar presupuesto para tener un gestor de proyectos acá porque no sé dónde hay que buscarlo pero por mientras estamos con FEMUCARIBE para que nuestros proyectos no se nos vayan.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que a veces el papel aguanta todo lo que le ponen y cuando ahí en abril hablan de la Unidad Ejecutora de Proyectos ojalá lo hubiésemos tenido cuando entramos, pero eso no existe acá en la Municipalidad de Guácimo porque no tenemos una Unidad Ejecutora de Proyectos y cuando se formularon los proyectos que están en ejecución fue por apoyo de los mismos ingenieros y en su momento habían contratado una planificadora que era la que les estaba ayudando a los proyectos, pero una Unidad Ejecutora de Proyectos como tal no existe en este momento en la Municipalidad pero yo voy a revisar bien ese acuerdo porque a veces se toman acuerdos y no se analizan bien o se estudian bien, porque para poder decir que aquí hay una Unidad Ejecutora de Proyectos eso significa que tenemos aquí gente sentada en banco planificando, organizando, presupuestando y acomodando todos los proyectos y esto es que en su momento quizás no había tanto trabajo en el campo y entonces estaban dedicados dos o tres personas a formular algunos proyectos, pero una Unidad Ejecutora como tal no existe en la Municipalidad sino lo que existe es el departamento de infraestructura y Obra Pública que es el SIOP donde tenemos ahí ingenieros, inspectores, algunos del área técnico administrativo y demás. -----

En el caso del año pasado por supuesto en efecto contemplamos en el presupuesto ordinario la necesidad de crear algunos puestos necesarios como el gestor de proyectos, el inspector porque se estaba pidiendo uno en ese momento también, un mecánico y un bodeguero pero lamentablemente no fue aprobado por la Contraloría, entonces a pesar de que habíamos apartado un recurso para estos



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

puestos no pudimos trabajar desde el principio con el gestor de proyectos y lo que se tuvo que hacer para poder lograr tener esas plazas sea como servicios especiales o sea como en este caso a través de gestión y apoyo y de igual forma cuando se hace todo el proceso para la contratación de una empresa que nos brinde el servicio de gestión de apoyo, en ese momento el año pasado cuando se hace todo el procedimiento licitatorio no se contemplan estas plazas porque en teoría venían como parte del presupuesto ordinario y entonces a raíz de eso tenemos que hacer un reacomodo administrativo para cambiarle el contenido presupuestario que se tenía en su momento en el ordinario para poder cambiar la modalidad de la forma en que íbamos a contratar estos profesionales y no es porque la administración no haya querido, sino que todo lleva su debido proceso y hasta hace poco pudimos hacer la modificación, de hecho cuando se hizo el perfil del profesional que queríamos como gestor de proyecto soñamos y aspiramos muy alto y ese perfil no lo pudo ocupar nadie porque un perfil como el que nosotros soñábamos cuesta alrededor de 3 millones mensuales un profesional y lo que tuvo que hacer la compañera de Talento Humano fue un ajuste y bajar el perfil profesional para poder encontrar una persona que reuniera las condiciones y no tanto que reuniera porque habían profesionales que reunían pero cuando ellos venían aquí y le decíamos el salario es este decían no me sirve, entonces tuvimos que hacer un ajuste al perfil de la persona que íbamos a requerir y bueno por dicha ya encontramos una persona que se ajusta el perfil es una joven que incluso está terminando la maestría en gestión de proyectos porque no teníamos a un profesional que viniera por un salario que lamentablemente acá no son salarios competitivos y de igual forma con el tema de inspectores porque ellos tienen una serie de características o requisitos que deben cumplir su perfil y no encontramos tampoco personas que reunieran ese perfil y hasta hace poco después de hacer toda una modificación en la forma de contratación y logramos por suerte poder hacer esas modificaciones y recordemos que hubo una modificaciones presupuestarias para cambiarle el rumbo de los recursos que teníamos en el ordinario. -----

Ya podemos decirles que contamos con los dos inspectores que necesitábamos y también con la gestora de proyectos que por dicha pudimos encontrar una persona que tiene toda la disponibilidad de trabajar e incluso de aprender a la par de los profesionales que tiene FEMUCARIBE y de hecho hoy ya ella estuvo reunida con la Unidad Gestora analizando los proyectos que tenemos en camino y marcar el rumbo a trabajar para los proyectos que vienen, por supuesto ahí les brindaremos una mejor información una vez que nosotros les respondamos esa moción que presenta la señora regidora y estos servicios especiales fueron aprobados acá en el Concejo este año ya que todo lleva su procedimiento y no podemos por más que yo quiera o hubiera deseado haber tenido estos profesionales desde el primer día de inicio de labores en el año pero lamentablemente todo tiene que ir conforme a lo que establece la norma y las condiciones, igual la compañera de talento humano ha



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

hecho un gran esfuerzo para poder que se cumplan con todas las condiciones que debe reunir los profesionales que tenemos en este momento. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Doña Beatriz y Doña Blanca nadie está achacando acá la modificación que se hizo para contratar a los profesionales, sino más bien gracias a este Concejo Municipal por haberlo aprobado contamos con los servicios a partir del día de ayer, si más no me equivoco creo que yo por dudas que tuve no la aprobé pero bueno gracias a Dios siempre pasó y contamos con esos profesionales el día de hoy y nadie está achancando eso, sino simple y sencillamente se está haciendo un orden cronológico en la moción presentada de qué es lo que ha pasado con este tema y la Unidad Ejecutora de Proyectos está y que la administración no le haya dado seguimiento son otros 100 pesos a como se dice porque el 9 de abril del 2024, me permite yo cuando usted tiene el uso de la palabra siempre la respeto, el 9 de abril se tomó este acuerdo o se conoció por acá en sesión ordinaria como lo mencionó la señorita secretaria el oficio de la Junta Vial dónde se acordó aprobar en todas partes esta unidad ejecutora, entonces fue 9 de abril y tal vez no se le dio seguimiento porque es evidente que un mes después comenzó este nuevo gobierno. -----

Hay acuerdos con el personal del SIOP donde se nombra esta Unidad Ejecutora y hay un acuerdo de Junta Vial y sencillamente como les decía es falta de seguimiento o falta de información, ahora yo considero que otro punto importante es que si se le dota a FEMUCARIBE de recursos para contratar gestores de proyectos porque no se contratan para la Municipalidad para que se fortalezca la Unidad Ejecutora como tal y le repito en algún momento ya sea este gobierno o el gobierno venidero toma la decisión de salirse de la federación todo ese conocimiento se va a ir y se desperdició, pero qué lindo sería que todos esos profesionales queden aquí y que el conocimiento se comparta con los nuevos muchachos y muchachas que vengan para que se fortalezca esta unidad que vuelvo y repito existe y que nos quede ese conocimiento acá en la institución que es sumamente importante y eso en realidad no me parece lógico que se fortalezca la federación y no se fortalezca la Municipalidad como tal. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: yo quisiera hacerle una consulta a la señora Alcaldesa Doña Beatriz porque ya estamos en abril y para responderle al pueblo porque se han venido varias consultas en referente a estos perfiles, entonces no se si hay algún perfil en el cual usted esté trabajando actualmente que podamos presentar a diferentes instituciones para poder localizar recursos y poder dar la contrapartida que corresponda, en este momento está elaborando o trabajando en algunos perfiles para poder presentar en este año y si lo tiene talvez los pueda compartir y si no lo tiene por lo menos que nos diga para ver de qué manera podemos a nivel de Concejo colaborarle.



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que no tenemos esa Unidad Ejecutora de Proyectos porque si yo la tuviera créame que desde el primer día hubiésemos sentado a hacer proyectos y a redactar proyectos pero para montar proyectos se necesitan varias cosas y dentro de esas tenemos que pensar que nosotros tenemos que dar contrapartidas presupuestarias y no es nada más iré a pedir a CORBANA y no dar nosotros nada, entonces es un análisis detallado financiero que hay que hacer para determinar en qué momento podemos nosotros contar con recursos para aportar las contrapartidas y en el momento en que empezamos a trabajar con la unidad ejecutora de FEMUCARIBE que aún teníamos el gestor de proyectos decidimos trabajar el tema de la 816 que es un proyecto que está ahí, que tiene bastantes puntos que mejorar porque hay algunas situaciones que se cambiaron y hay que presentarlo nuevamente ante el banco de proyectos de MIDEPLAN y por supuesto una vez que se vio y se determinó que la 811 no tenía un proyecto propiamente específico con todos los estudios de factibilidad, prefactibilidad, diseños y demás es el otro proyecto que tenemos en este momento y en el momento en que la señorita Pamela Calvo inició en la unidad gestora como gestora de proyectos y fue de inmediato que la pusimos a trabajar. -----

En el caso particular yo no tengo ninguna especialidad en diseño de proyectos entonces yo personalmente no me podía sentar a diseñar un proyecto y como ustedes bien lo saben estábamos con el equipo técnico un poco debilitado por no contar con profesionales en su momento para poder sentarlos a ellos también a trabajar, entonces desde que el presupuesto extraordinario tres fue aprobado todo el equipo técnico que tenemos en el SIOP está trabajando en el campo y entonces en ese momento no teníamos profesionales que como les dije en algún momento horas nalgas tuvieran tiempo para sentarse a redactar proyectos y ya tenemos en este momento a esa persona que ya está dedicada desde casi que el día que inició analizando y revisando toda la papelería que tenemos, pero también recordemos que tenemos que irnos en el plan quinquenal y basarnos en lo que ya está porque no podemos apartarnos del plan quinquenal y ahí vienen varios proyectos que tenemos que trabajar como es la ruta del sector de San Gerardo, la ruta del sector morenita y otras rutas por ahí que tenemos que redactar el proyecto para conseguir el financiamiento que se necesita para poder asfaltar que es uno de los proyectos que están dentro del plan quinquenal y de igual forma la ciclovía que es otro proyecto grande que tenemos para poder ejecutarlo o por lo menos dar inicio al proyecto en este periodo y además contarles que también el diputado Yonder nos pidió apoyo para el diseño de unos gimnasios; entonces igual esos diseños ya están incorporados en el trabajo que va a realizar la unidad gestora de proyectos de FEMUCARIBE junto con la compañera que les va a colaborar. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ellos van a estar en el SIOP o tienen alguna otra oficina. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Muchas gracias Doña Beatriz por la respuesta, pero si es importante hacer mención de que nosotros sabemos que estamos ejecutando proyectos que dejó la administración anterior y ellos no tenían la unidad ejecutora y aun así se lograron acuerdos y diferentes proyectos que hasta el día de hoy se están ejecutando y comprendo que hay cambios administrativo en los cuales usted participo activamente, pero si siento que hasta el día de hoy esas decisiones están afectando poder lograr a esta altura presentar perfiles y lo que nos preocupa es que el tiempo avanza y prácticamente este año estaríamos concluyendo ejecutando perfiles de la administración anterior, pero si deberíamos y considero yo Doña Beatriz según las experiencias compartidas con otros Alcaldes de tener varios perfiles para poder presentárselos a diferentes estancias porque en algún momento los perfiles van a ser valorados, aceptados o del todo van a ser rechazados; pero si es necesario que se hagan diferentes perfiles para que se presenten y por ejemplo si se hacen 6 perfiles en este año y nos aprueban 3 esos se ejecutarían ya que la idea es motivarla a usted y que tenga el apoyo del Concejo para poder recuperar el tiempo perdido y poder perfilar los presupuestos y todo lo que conlleva y recordar que el INDER recibe proyectos hasta junio de este año y entonces si a junio no presentamos ningún perfil con el INDER no vamos a tener ninguna participación económica.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente Saaed créame que para esta administración también porque yo no quiero pasar sin pena ni gloria y ni creo que ninguno de ustedes y aquí el apoyo que tenemos que darnos todos es para impulsar proyectos y si tome decisiones porque lamentablemente estoy en el espacio que me toca tomar decisiones y a veces no desearía uno tomar algunas decisiones, sin embargo, si se reciben denuncias yo tengo que abrir los procesos y no puedo decir que me presentan una denuncia acá y que yo me haga de la vista gorda y que no le dé tramite porque yo también estaría incumpliendo el mandato que me dieron para poder trabajar y administrar de la mejor manera, lamentablemente un funcionario que el puesto que ocupaba era relativamente importante se vio involucrado en un proceso disciplinario administrativo y al final el resultado fue lastimosamente que se relegara de su puesto y para yo poder hacer todo el proceso disciplinario tenía que suspenderlo de su cargo ya que él era la persona que ejercía una función de poder dentro de su departamento y yo no lo podía dejar porque el proceso tenía que darse y si lo dejaba podría haber una influencia que pudiera perjudicar el debido proceso que se le hizo y lastimosamente hay que separarlo del cargo para poder proceder a la investigación e inmediatamente sucede eso a inicio de año y hay una funcionaria que pide un permiso sin goce de salario y yo no le puedo negar un permiso sin goce de salario que por sus razones debía retirarse,



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

entonces eso lo que hace es que me quedo poco a poco sin el personal necesario para poder asumir. -----

Entonces lo que hago es que tengo dentro del staff de la administración una inspectora que es ingeniera y entonces haciendo a esa inspectora como ingeniera para no quedarme sin ingenieros y de ahí que uno de los ingenieros asume un recargo para poder lograr salir adelante con el trabajo, entonces a quien le toca tomar decisiones administrativas es a la Alcaldía y díganme ustedes si hay un proceso de investigación que tiene que hacerse porque hay aparentemente o bueno ya se demostró que había perjuicio para el Municipio, yo tengo que actuar y así fue como se procedió, entonces lamentablemente si usted Saaed hubiera sido Alcalde en lugar mío a usted también le hubiera tocado tomar algunas decisiones de este tipo y créanme que eso no es lo que uno quiere como jefe, porque yo fui jefa durante 22 años en el Ministerio de Educación Pública y muchas veces me todo defender a mis niños y niñas de algunos funcionarios que no actuaban con derecho e igual tuve que proceder administrativamente y eso no me hace ser una gran directora el haber procesado compañeros que en algún momento perdieron su puesto, pero cuando nosotros asumimos una responsabilidad como la que tengo en este momento tengo que tomar a veces decisiones que no a todos les agrada y lamentablemente nos toca en algún momento proceder y lastimosamente el funcionario es de uno de los departamentos más importantes de la Municipalidad porque ahí se maneja el 70% del presupuesto que manejamos con la Municipalidad y es el departamento que impacta directamente a las comunidades. Entonces yo espero que a partir de este momento que estamos llenando espacios ya sea otra historia porque es lo que queremos y ya con funcionarios que esperemos que vengan comprometidos a trabajar por el Cantón den la talla para poder sacar adelante los proyectos y hay que perfilar proyectos y presentar pero eso no se hace solo porque hay que sentarse a trabajar en ellos y eso es lo que le pedí hoy a la funcionaria nueva que tenemos que fuera una persona que pudiera de verdad demostrar que aunque no tenga la gran experiencia que deseáramos muchos porque ya eso cuenta pero que si se siente a la par de gente que le pueda ayudar a levantar los proyectos que necesitamos a nivel del Cantón de Guácimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es urgente y yo comparto que es una lástima preparar un profesional en esa área y es una lástima después perderlo. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ese es el problema porque lamentablemente nosotros no tenemos salarios competitivos y aquí hay personas a lo que me cuentan los compañeros que tienen años de estar aquí que aquí ha existido funcionarios muy buenos y calificados pero cuando les ofrecen un mejor salario se van a donde mejor les calienta el sol y entonces lastimosamente aquí se preparan porque vienen novatos y durante los años que pasan por aquí adquieren gran experiencia y cuando ya la tienen les ofrecen un mejor salario y con toda la razón porque cual de ustedes no se va por un mejor salario y en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

el caso de las personas que quieren crecer eso va a suceder, entonces lo que tenemos que hacer nosotros es trabajar fuerte acá en el tema de recaudación para poder darle a nuestros compañeros y compañeras salarios competitivos y de ahí que por eso la propuesta de modernización viene a trabajar en eso y esperando Don Francisco que no se nos vaya muy lejos esa resolución que tienen que tomar ustedes para poder darle esa estabilidad a las compañeras y compañeros y que por supuesto ese recurso humano bueno que tenemos en esta Municipalidad que son bastantes no se nos vayan y que eso es lo que no queremos. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña Beatriz tengo entendido que a través del IFAM se logró un préstamo de mil millones anuales otorgados para hacerle frente a las partidas específicas, ese dinero ya está depositado. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Lo que han hecho es para las contrapartidas que pidieron prestamos al IFAM para todos estos proyectos ya que nosotros no tenemos capacidad y por ejemplo el parque es un proyecto urbanístico y entonces los fondos que necesitamos para la contrapartida tienen que venir de la administración o si vamos a crear gimnasios y vamos a dar una partida tiene que ser de la administración y en el caso de los proyectos viales si bien es cierto para el tema de caminos Cantonales nos dan recursos para el mantenimiento de caminos que no son suficientes para tener contrapartidas para todo el tema de proyectos, entonces algunos proyectos están financiadas las contrapartidas con préstamo para poder darle y aun no se si está depositado tendría que revisar y en la próxima yo les respondo porque voy a consultarle al departamento financiero. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Eso mil millones de préstamo que se le está solicitando al IFAM tiene ese uso exclusivo para hacerle frente a las contra partidas y recordemos que no solamente podemos hacerle frente a través de un contra pago económico porque también en la Municipalidad tienen la gran bendición de tener dos concesiones en el tema de extracción de materia prima en los ríos y entonces eso es válido y se ve como un pago, en realidad esto es más estratégico y por eso motivar a la Señora Beatriz para que utilice esa estrategia a nuestro favor. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Voy a someter a votación la moción de la Sra. Kimberly. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada, sírvase levantar la mano, que se dispense de todo tramite de comisión, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

ACUERDO N° SEIS. Conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 08 de abril del 2025, considerando lo siguiente:

- 1. Que mediante acuerdo N.8 tomado mediante Sesión Ordinaria N.22-2024, celebrada el 09 de abril de 2024, conocido el oficio JVCG-016-2024, de la Junta Vial del Cantón de Guácimo, se acordó aprobar en todas sus partes la Unidad Ejecutora De La Municipalidad De Guácimo, para Proyectos Institucionales como Interinstitucionales, misma estará a cargo del Coordinador del Departamento del SIOP, en adelante Director de UE, quien debe estar inscrito o registrado en el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA).
- 2. Que mediante acuerdo N.9 tomado mediante Sesión Ordinaria N.22-2024, celebrada el 09 de abril de 2024, conocido el oficio JVCG-017-2024, de la Junta Vial del Cantón de Guácimo, se acordó aprobar en todas sus partes el programa de proyectos interinstitucionales a nivel macro periodo 2024-2033, para su ejecución por la UE (Unidad Ejecutora) del Departamento del SIOP, en sus fases A y B, según se describe en los siguientes cuadros:

Tabla 1. Proyectos interinstitucionales 2024-2033

Periodo 2024-2029					
	CAMINO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
FASE A	C7-06-069	Asfalto	6.5	km	Financiamiento 2024
	*C7-06-012	Asfalto	5.45	km	
	*C7-06-033	Asfalto	1.5	km	
	*C7-06-181	Asfalto	0.4	km	
	*C7-06-028/015	Relastrado	2.7	km	
	C7-06-104/191	Relastrado	2	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-296	Relastrado (Coopemalanga)	3.3	km	
	C7-06-012/013/022/241	Pasos de Cajón	295.2	m²	
	C7-06-012	Puente Las Colinas	119	m²	
	C7-06-015	Puente Tierra Grande-Isletas	129	m²	
	C7-06-028	Puente de Isleta-Ecolirios	103.2	m²	
	RED	CICLOVIA	5000	m	
	R.N 248	CICLOVIA	12000	m	
	C7-06-309/311/312	Asfalto o TS3 (Caño Sirena)	7.53	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-308	Asfalto (San Gerardo)	4.25	km	Cuenta con preinversión
	C7-06-298	Asfalto (Aurora)	3.1	km	Cuenta con preinversión
	R.N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	11.065	km	Financiamiento 2024
	*R. N 811	Mejoramiento con sello asfáltico	6.83	km	
	R.N 248	Mejoramiento con sello asfáltico	13.76	km	
	R.N 816	Mejoramiento con sello asfáltico	7.035	km	



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Periodo 2029-2033					
	Cantonal	Acueducto Municipal			INDER, MIDEPLAN, JAPDEVA y
FASE B					Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Interconexión cantonal Siquirres-Municipalidad de Guácimo	-	-	INDER, Municipalidad de Guácimo, Municipalidad de Siquirres
	Cantonal	Campo ferial-Subasta ganadera			
	Cantonal	Monumento Pre-Colombina Guácimo			Ministerio de Cultura y Juventud y Deporte, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Ciudad deportiva			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Centro de rehabilitación integral			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Plan de Desarrollo Marina Ecoturística Zona Norte			JAPDEVA, INDER y Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Mercado artesanal-Plaza Línea Ferroviaria			INDER, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Boulevard Urbano Guácimo			JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Interconexión Río Jiménez-Parismina/Puente			JAPDEVA, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	C7-06-035 Puente Negro-Parismina	Mejoramiento con sello asfáltico	8.6	km	INDER, JAPDEVA, INCOFER, Municipalidad de Guácimo
	Cantonal	Desfogue pluvial distritos urbanos (Guácimo, Río Jiménez, Pocora).	-		JAPDEVA, Municipalidad de Guácimo

Nota 1: Departamento SIOP-Municipalidad Guácimo (2024).

Nota 2: Los marcados con asteriscos cuentan con financiamiento aprobado.

3. Que mediante acuerdo N.30, tomado mediante Sesión Ordinaria N.63-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024, conocida la moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, considerando lo siguiente: -----
- a. Que contamos con una Unidad Ejecutora de Proyectos a nivel institucional, en el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, que le viene dando trazabilidad y operatividad a la ejecución de los proyectos que ya han sido anteriormente presentados y gracias al enlace interinstitucional entre JAPDEVA, INDER, CORBANA, CNE, con la Municipalidad , se cuenta con el conocimiento y la experiencia en la ejecución de proyectos. -----
 - b. Que en el presupuesto ordinario 2025 está incluida la contratación de un Gestor de Proyectos, pagado mediante 8114 que viene a fortalecer la Unidad Ejecutora como tal, lo cuál dará apoyo tanto a ingenieros como



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.
inspectores en cuanto a conocimiento y experiencia para continuar con la ejecución de proyectos. -----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad acordó en su momento, en concordancia con la moción anterior, solicitarle a la Alcaldesa Municipal Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de brindarle el apoyo necesario a la actual Unidad Ejecutora de Proyectos, del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para que siga creciendo en la planificación y ejecución de proyectos con las diferentes instituciones (JAPDEVA, INDER, CORBANA, CNE), lo anterior con la finalidad de contar con una Unidad Ejecutora de Proyectos líder institucional y no delegarle esta ejecución a otro ente aparte, a la vez se solicitó rendir informe ante este Concejo Municipal de las acciones tomadas al respecto. -----

4. Que a este momento este honorable Concejo Municipal en referencia a la moción anterior, no ha recibido el informe solicitado a la Administración de las acciones tomadas al respecto. -----
5. Que mediante acuerdo N.27, tomado mediante Sesión Ordinaria N.63-2024, celebrada el 17 de setiembre de 2024, habiendo conocido la Comisión de Hacienda y Presupuesto en fecha 16 de setiembre de 2024 el estudio técnico de las justificaciones técnica y perfil de plazas elaborado por Licda. Angela Espinoza López – _Gestión de Talento Humano y el Análisis de Viabilidad Financiera para creación de plazas (periodo 2025), este Concejo Municipal por unanimidad acordó aprobar la creación de plazas bajo la modalidad de servicios especiales para el periodo 2025 de conformidad al Artículo 127 del Código Municipal, los siguientes puestos: -----
 - Asesor (a) de la Alcaldía personal de confianza (Técnico Municipal 2-B)
 - Gestor (a) de Proyectos Viales (Profesional Municipal 2) -----
 - Inspector (a) Vial (Técnico Municipal 2-B) -----
6. Que la Contraloría General de la República en fecha 18 de diciembre de 2024, mediante oficio DFOE-LOC-1930, alegó que el contenido presupuestario incluido en la partida de “Remuneraciones” para la plaza por servicios especiales “Gestor (a) de proyectos viales”, por cuanto las justificaciones aportadas no permiten acreditar que esta plaza cumple con las condiciones establecidas en el artículo n.º 46 de la Ley Marco de Empleo Público, N.º 10159.
7. Que en acuerdo N.01, tomado mediante Sesión Ordinaria N.06-2025, celebrada el 28 de enero de 2025, se aprobó la modificación presupuestaria 01-2025, en la cuál se incorporaron los recursos para hacerle frente a estas contrataciones por servicios especiales. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

8. Que los contratos de dichos profesionales será por tiempo definido a partir del día 07 de abril hasta el 19 diciembre del año en curso, los que corresponden a un inspector vial y una Gestora de Proyectos Viales y del 07 de abril hasta el 05 de noviembre del año en curso, el contrato del segundo inspector vial.
9. Que esta Administración ha carecido de impulso para darle continuidad a las gestiones para el correcto avance de los proyectos pendientes de ejecutar y que a causa de esta inactividad administrativa, Guácimo en este momento se ve perjudicado con pérdida de fondos provenientes de la empresa privada y de la institucionalidad como tal (INDER, CONAVI), como el caso del proyecto *"Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional N. 811, sección de control N. 70170"*, recursos provenientes de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) y de las demás instituciones.
10. Que este tipo de situaciones no pueden seguir sucediendo en este Gobierno Local, la Municipalidad de Guácimo no se puede dar el chance de perder proyectos de ninguna forma por la falta de gestión administrativa, ya que se está perjudicando en gran medida el interés público que por mandato de ley estamos obligados a tutelar y proteger. -----
11. Que, considerando el compromiso de este Concejo Municipal con vecinos de estas comunidades evidentemente afectadas, en solicitar a la Administración gestionar nuevamente este proyecto y darle el impulso y atención debida a los que están próximos a ejecutar, para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir y en vista de la relación de coordinación y comunicación que son esenciales entre este honorable Concejo Municipal y la Administración de la Municipalidad de Guácimo, representada judicial y extrajudicialmente por la Alcaldesa Municipal, al ser una colaboración interadministrativa que resulta indispensable para el cumplimiento del fin indicado por la Constitución Política al gobierno local, que es la administración de los intereses y servicios locales.

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios en cumplir con lo siguiente: -----

1. En relación con los considerandos anteriores, donde se solicite muy respetuosamente a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios para que en vista de las contrataciones realizadas del Profesional en Gestión de Proyectos e Inspectores Viales y considerando que hay acuerdos que evidencian la existencia de la Unidad Ejecutora de Proyectos del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de



la Municipalidad de Guácimo, es de suma importancia que disponga de este recurso humano sea para fortalecer esta Unidad Ejecutora de Proyectos.

Se solicita: Rendir informe de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a lo solicitado, ante este Concejo Municipal, en un plazo de **UN MES** a partir de notificado en presente acuerdo. -----

2. Se requiere muy respetuosamente por **segunda vez** a la Alcaldesa Municipal Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de brindarle el apoyo necesario a la actual Unidad Ejecutora de Proyectos, del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, para que siga creciendo en la planificación y ejecución de proyectos con las diferentes instituciones (JAPDEVA, INDER, CORBANA, CNE), lo anterior con la finalidad de contar con una Unidad Ejecutora de Proyectos líder institucional. -----

Se solicita: Rendir informe de las gestiones realizadas para dar cumplimiento a lo solicitado, ante este Concejo Municipal, en un plazo de **UN MES** a partir de notificado en presente acuerdo. -----

3. En vista de lo anterior se solicita asimismo a la Alcaldesa Municipal – Sra. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de que realice las gestiones correspondientes para que mediante la Unidad Ejecutora de Proyectos, se **brinde continuidad a los proyectos pendientes de ejecutar, así como iniciar las gestiones para reiniciar con la tramitología para dar inicio nuevamente al proyecto “Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional N. 811, sección de control N. 70170”**, -----

Se solicita: Rendir ante este Concejo Municipal, informe de las gestiones realizadas para reiniciar con la tramitología para dar inicio nuevamente al proyecto “Conservación de la superficie de ruedo con incorporación de un sello de preservación con mezcla asfáltica y sistemas de drenaje de la ruta nacional N. 811, sección de control N. 70170”, a la vez rendir informe de los avances de la tramitología realizada en seguimiento de proyectos pendientes de ejecutar en un plazo de **UN MES** a partir de notificado en presente acuerdo.

Se dispensa de todo trámite de comisión. -----
(Notifíquese a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo.) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura oficio DPMG-060-2025 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 08-04-2025, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual remite expediente administrativo para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **CORRALES DURAN LUIS LEONARDO**, con cédula de identidad 03-0293-0958, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER 3 L”**, ubicado 300 noreste del Cruce de Santa María Carretera hacia Villa Franca, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, ¢ 57,775 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **CORRALES DURAN LUIS LEONARDO**, con cédula de identidad 03-0293-0958, para la categoría de Minisúper (D1), en el negocio denominado **“MINISUPER 3 L”**, ubicado 300 noreste del Cruce de Santa María Carretera hacia Villa Franca, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 12:00 media noche, ¢ 57,775 por trimestre. -----

Dispensado de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-04-2025, firmado por la Sra. Aylen Crawford Porras – Administradora Monge Guácimo, les solicitamos el respectivo permiso para realizar una exhibición de mercadería(electrodomésticos, motos, línea blanca, muebles, colchones) en el Boulevard frente a las tiendas Monge, la fecha de permiso serian viernes 11 y sábado 12 de marzo del presente año. La intención es hacer una exhibición de nuestros artículos para que el pueblo Guacimeños adquiera este producto con facilidad de crédito, grandes descuentos y regalías. Esta exhibición no genera aglomeraciones ya que dentro del toldo solo habrá mercadería, los clientes se entiende dentro de la tienda. Agradezco de antemano su resolución a la presente solicitud. Sin más por el momento me despidio deseando muchos éxitos en sus funciones. -----

Conocido el oficio solicitando uso del boulevard frente a la tiendas Monge, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Aylen Crawford Porras – Administradora Monge Guácimo, que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso del Boulevard frente a las tiendas Monge, el viernes 11 y sábado 12 de abril de 2025, con el propósito de realizar una exhibición de mercadería(electrodomésticos, motos, línea blanca, muebles, colchones). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio ASODEPORTGUÁCIMO-12-2025 , recibido en la Secretaría del Concejo el 04-04-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Menea Castro – Secretaria ASODEPOR, presentación de intenciones para participar en juegos Deportivos Nacionales 2026, me dirijo a ustedes según acuerdo tomado en sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Asociación ASODEPORT con fecha Miércoles 15 de Marzo 2025 cito **“ACUERDO 4.** “Indicarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo que la Asociación Deportiva Guácimo presenta ante ustedes las intenciones para participar del Programa Juegos Deportivos Nacionales 2026 a realizarse en la provincia de Limón, en las siguientes categorías “Aprobado en firme.

Categoría	Edad
Futbol 11 Masculino y Femenino	Juvenil
Futbol sala Masculino y Femenino	Juvenil

Por tanto, esperando contar con su acompañamiento se solicita mesa de trabajo el día **Miércoles 9 de Abril 2025**, lugar instalaciones del CCDRG si existe posibilidad o bien en la Casa Comunal de la ADI Guácimo. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a Publicación del Diario Oficial la Gaceta N° 63 - Miércoles 02 de abril del 2025, referente a ACUERDO N° TRES. dice:
Con motivo de celebrarse la semana santa en el mes de abril 2025 tiempo en el que tradicionalmente se comparte espacios familiares de reflexión. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar la Sesión Ordinaria del día martes 15 de abril de 2025, para celebrarla el jueves 10 de abril 2025, a las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad. -----
Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. APROBADO EN ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 19-2025, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2025. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 08-04-2024, firmado por la MSc. Magda Orocú Jiménez – Directora Escuela Parismina y MSc. Rigoberto Román González – Supervisora de Circuito Educativo, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Parismina, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Mauren Vanessa Ortega Ortega	7-0184-0472

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de junta de educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. A solicitud de MSc. Magda Orocú Jiménez – Directora Escuela Parismina, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Parismina a la Sra. Mauren Vanessa Ortega Ortega, cedula de identidad N° 7-0184-0472, en sustitución de la Sra. Yadira Venegas Venegas cedula de identidad N° 5-0291-0390, por motivo de renuncia. (Periodo de vencimiento 27-02-2027). -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-04-2024, firmado por la MSc. Johanna Masís Valle – Directora Escuela Los Naranjos y MSc. Rigoberto Román González – Supervisora de Circuito Educativo, quien remiten: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Naranjos Guácimo, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto de la Escuela Los Naranjos esta con la Comisión especial, solicitan nombrar dos miembros, Danny nos recomendó unas cosas entonces la vamos a dejar para el jueves. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 04-04-2024, firmado por la Sr. Alexander Sánchez Herrera – Director Escuela Duacaré y la Sra. María Estrella Cedeño Chavarría – Supervisora de Circuito Educativo, quien remiten: En concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160” Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta(indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nombre tal y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Cindy Vanessa Gutiérrez Gutiérrez	503360659
Keytly Talya Somarribas Díaz	702210944
Evelyn Mayde Alvarado Cunnigan	701660547

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Adriana Álvarez Alvarado	702830646
Gerardo Antonio Bustos Rojas	701310510
Tatiana María Godoy Leal	113650385

Al respecto el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias señor presidente, si me gustaría ver como está el tema porque creo que hubo algo ahí que no incluyeron dos miembros, y hay un conflicto con los padres de familia, entonces me gustaría que dejar los nombres de los que están en la tarde porque los padres querían ver si están en la terna. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si esa todo en orden. -----

Terna 1	Terna 2
Cindy Vanessa Gutiérrez Gutiérrez	Adriana Álvarez Alvarado
Keytly Talya Somarribas Díaz	Gerardo Antonio Bustos Rojas
Evelyn Mayde Alvarado Cunnigan	Tatiana María Godoy Leal



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

Son dos miembros los que hay que nombrar y Tatiana Godoy viene en la terna de última, y las primeras serían Cindy Vanessa Gutiérrez Gutiérrez y Adriana Álvarez Alvarado. La voy a pasar a la comisión. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Cuando eran ternas que las viéramos en comisión para así averiguar como estaban las personas.

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Si la podemos ver en la comisión especial. Además Danny no sugirió que cuando había dudas lo viéramos con él y nos ayudaría. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 07-04-2025, firmado por el Sr. Giancarlo Solano Fallas – Representante Cámara de Ganaderos de Guácimo, solicito modificar el acuerdo N°5, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°15-2025, celebrada el 11 de marzo donde se autorizó la realización de las fiestas cívicas de Guácimo del 01 al 12 de mayo del 2025, esto en vista que por un tema de tramitología en los permisos para la realización de eventos masivos, nos hemos visto en la necesidad de reprogramar todas las actividades planificadas por lo que las nuevas fechas serán del 01 al 12 de agosto del 2025. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Si nosotros aprobamos trasladar la actividad de la cámara de Ganaderos para el mes de agosto va a chocar de forma directa con normalmente las actividades que hace la Asociación de Desarrollo del distrito de Guácimo, se supone que con haber pasado la pandemia ya quedamos un poco disponibles en el cantón para poder realizar actividades masivas, entonces habría que responderle que cambie la fecha, que por favor o la posterguen O sea después de esa fecha o el anticipen pero en esa fecha sería creo yo muy cruel para ambas actividades. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Mejor que cambien la fecha. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Sería bueno porque los de la Asociación no ha venido ninguna petitoria solicitando fechas habría que ver si la asociación ya se organizó, tiene fechas específicas, cuándo la va a hacer sino entonces se le aprobaría a ellos pero demos chance miremos a ver cuándo es que tiene la asociación, y qué fechas tienen. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: A nivel legal quien está pidiendo las fechas es la Cámara legalmente a ellos se les debe atender primero, si la asociación a esta fecha no ha solicitado fechas a quien se le va a dar paso es a la cámara. -----



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Le damos prioridad a esta. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Eso es lo que diría, lo que se notifica primero es lo que hay que atender o sea eso es lo que yo considero. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí doña Flor iba a decir algo. -----

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, dice: Buenas noches para todos los presentes y los que nos están viendo por las redes. Para explicarles que nosotros no habíamos mandado la solicitud porque hasta esta semana nos entregaron la personería jurídica y ustedes saben que sin la personería, pues no podíamos hacer ciertas cosas debido a que tuvimos que hacer cambios y tuvimos que hacer tres veces una asamblea, entonces ese es el atraso que nosotros hemos tenido pero sí ya lo hemos comentado y hemos conversado de hecho en esta semana tenemos sesión para ya mandarle las fechas para que ustedes la vean el martes. Entonces no fue que no quisimos, no fue que no queríamos sino que ustedes que saben que por respeto también y por legalidad no podíamos enviarles a ustedes solicitar algo si no teníamos el papel en físico, entonces nosotros sí tenemos ya prácticamente todo adelantado pero estábamos esperando la personería jurídica para presentarle al honorable Concejo Municipal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Si, y en vista de la legalidad que todos debemos actuar señor presidente considero que primero en tiempo, primero en derecho, ellos enviaron la solicitud primero, entonces hay que darles prioridad a ellos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si ellos lo enviaron primero. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Primero sí la a lo que menciona la licenciada y también contemplando lo que dice Doña Flor la presidenta de la Asociación De Desarrollo Pues nosotros tenemos que basarnos en un principio de legalidad, que nos debemos de ejecutar bajo ese criterio y la nota que está enviando la Cámara de Ganaderos acaba de llegar primero en lugar de la asociación desarrollo debemos de actuar en tiempo y en derecho como dice la licenciada. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ahí nos organizamos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar lo que envía la Cámara de Ganaderos de aprobar la fecha, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----** -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 23-2025 DE FECHA: 08-04-2025.

ACUERDO N° DIEZ. Tomando en cuenta que mediante Acuerdo N°5, tomado en Acta de Sesión Ordinaria N°15-2025, celebrada el 11 de marzo del 2025, en el cual se autorizó la realización de las fiestas cívicas de Guácimo del 01 al 12 de mayo del 2025, pero en vista que por un tema de tramitología en los permisos para la realización de eventos masivos la Cámara de Ganaderos de Guácimo, solicitan reprogramar todas las actividades planificadas, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el cambio de fecha para la Organización de las Fiestas Cívicas de Guácimo, para que se realicen del 01 al 12 de agosto del 2025. -----
Se dispensa de trámite de comisión.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépez
Secretaria

